

SUMARIO

(Circular Nº 34/13)

Aprobación de los Diarios de Sesión Nos. 164 y 165.-

MEDIA HORA PREVIA

[Edila Marita Fernández Chávez](#): ciudad de Pan de Azúcar, sus inquietudes respecto a modalidad de circulación de motociclistas; instalación de más estaciones saludables en diversos barrios; ubicación de contenedores de basura en dicha ciudad; fuga de amarras del Puerto de Punta del Este.-

[Edil Daniel De Santis](#) : logros del Frente Amplio durante estos ocho años de gobierno.-

[Edila Magdalena Zumarán](#) : ciudad de Aiguá , perjuicios que causaría la creación de puerta única de emergencia sustituyendo la prestación del servicio de La asistencial.-

EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

[Partido Nacional - Edil Diego Echeverría](#) : falta de capacidad de gestión en materia de recursos humanos por parte de la Intendencia de Maldonado.-

Partido Colorado - Edil Sebastián Silvera : Incumplimiento de la Ley N° 19.007, que torna inexcarcelable el delito de venta de pasta base.

Partido Frente Amplio - Edil Sergio Casanova : validación de los acuerdos a los que llegó la Agenda para el Diálogo de Fomento y Calidad de Empleo.

EXPOSICIONES

Edila Graciela Ferrari : “ Mapeo y caracterización de las respuestas institucionales”.

Edil Leonardo Delgado : “ Descentralización departamental enmarcada en el proyecto nacional”.

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA

Aprobación del Boletín N° 26/13.-

ASUNTOS ENTRADOS

Diligenciamiento de las notas y expedientes, así como de los planteamientos efectuados por los señores Ediles en la presente Sesión.-

ASUNTOS VARIOS

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 369/13, 378/13, 388/13,

390/13, 403/13, 359/13, 404/13, 406/13, 407/13 y 356/13.- (cea)

DIARIO DE SESIÓN Nº 166.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:14 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 3 de setiembre de 2013.-

Concurren a Sala los Ediles titulares María Cruz, Daniel Ancheta, Juan C. Ramos, Fernando V elázquez

, Liliana

Capece

, Rodrigo

Blás

,

José Vázquez, Eduardo

Elinger

, María de Rosario Borges

y los Ediles suplentes María C. Rodríguez, Leonardo Delgado, Daniel

Montenelli

, Juan

Shabán

, Washington Martínez, Leonardo

Corujo

, Cristina Pérez, Sergio Casanova Berna, Beatriz

Jaurena

, Daniel de

Santis

, Guillermo

Ipharraguerre

, Héctor

Plada

y Adolfo Varela.

Con licencia anual

: Liliana Berna, José

Hualde

y Francisco Sanabria.-

Preside el acto

: María Cruz.
Actúa en Secretaría
: Nelly
Pietracaprina
(Secretaría General).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Buenas noches.-

Siendo la hora 21:14 minutos, damos comienzo a la Sesión del día de hoy.-

Votamos el **NUMERAL I) DIARIOS DE SESIÓN Nos. 164 y 165.-**

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

Señor Edil Rodrigo Blás, usted había pedido la palabra.-

SEÑOR BLÁS.- Cuarto intermedio de 15 minutos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos un cuarto intermedio de 15 minutos.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

(Siendo la hora 21:15 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:34 minutos, ocupando la Presidencia su titular la Edila María Cruz, con la asistencia además, de los Ediles titulares Fernando Velázquez, Juan C. Ramos, Daniel Ancheta, Liliana Capece, Graciela Ferrari, José L. Noguera, María Fernández Chávez, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes Daniel

Montenelli
, Daniel de
Santis
, Washington Martínez, Juan
Shabán
, Sergio Casanova Berna, María C. Rodríguez, Beatriz
Jaurena
, Cristina Pérez, Leonardo
Corujo
y Daniel Tejera.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuamos con la Sesión.-

Sí, señor Edil Shabán...

SEÑOR SHABÁN.- Solicitamos un cuarto intermedio de 15 minutos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos un cuarto intermedio de 15 minutos.-

SE VOTA: 18 en 19, afirmativo.-

(Siendo la hora 21:34 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:10 minutos, ocupando la Presidencia su titular la Edila María Cruz, con la asistencia además, de los Ediles titulares Fernando Velázquez, María Fernández Chávez, José L. Noguera, Roberto Airaldi, Liliana Capece, Efraín Acuña, Graciela Ferrari, Diego Echeverría, Sebastián Silvera y los Ediles suplentes Daniel Montenelli, Daniel de Santis

, Washington Martínez, Juan
Shabán
, Alba
Clavijo
, María C. Rodríguez, Juan Moreira, Leonardo
Corujo
, Andrés Fernández
Chaves
, Cintia Braga y Héctor
Plada
) .-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número, continuamos con la Sesión.-

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.-

(Se les concede el uso de la palabra al señor Edil Hebert Núñez y a la señora Edila Graciela C
aitano
, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en Sala).-

Tiene la palabra la señora Edila “Marita” Fernández Chávez.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidenta. Buenas noches.-

Tenemos varios temas para compartir, los que en su mayoría se refieren a problemáticas de la ciudad de **Pan de Azúcar**.-

En primer lugar, queremos plantear la situación que se da en la mencionada ciudad con respecto al tránsito.-

Es esta una realidad que no es ajena a lo que pasa en el Departamento y en el país, pero puntualmente nos referiremos a las **motos** que transitan libremente **sin luces, sin señaleros, sin espejos**

,
sin matrícula

, y

ni

hablemos de que usen

casco

. Es indudable el peligro que representan para sí y para los demás, y se desplazan con total impunidad a lo largo y ancho de las calles sin que nadie los controle y sin que nadie los pare.-

Hemos tenido contacto con Concejales de la localidad para hablar de este tema, un tema que también a ellos les preocupa. En las sesiones del Municipio han resuelto que se movilice el Cuerpo inspectivo para efectuar tareas de control y fiscalización pero no se cumple.- (m.r.c)

Esa resolución, tal cual la dicta el Municipio, no se lleva adelante, según se dice, porque quien debe dar la orden de la ejecución, no la da.-

Por eso pedimos se eleve al Municipio de Pan de Azúcar y se nos responda lo siguiente:
¿cuántas intervenciones de fiscalización se han realizado en lo que va del corriente año?
¿Cuántas resoluciones del Concejo hubo en ese sentido y cuántas se llevaron a cabo?
¿Cuántas multas se aplicaron? ¿Cuáles fueron efectivamente cobradas?

Solicitamos que este planteo se eleve al Municipio de Pan de Azúcar, no sólo al Alcalde, sino a cada uno de los Concejales que lo integran.-

También queremos reiterar la **solicitud de instalar más estaciones saludables en los barrios con más densidad** de población en la mencionada ciudad.-

Ya efectuamos este planteamiento, expusimos las razones, hoy no vamos a abundar nuevamente en detalles, pero varios meses después no hemos tenido respuesta de ninguna de las partes ni por sí ni por no. Creo que en nuestra calidad de representantes de la gente, lo que

merecemos mínimamente es una respuesta.-

Queremos también reiterar la necesidad de rever la **ubicación de los contenedores de basura** que se encuentran a lo largo y ancho de la ciudad sin un criterio de ubicación o de distancia entre ellos. En algunos casos están ubicados en calles de mayor tránsito, cercanos a las esquinas, obstaculizando la visión. El caso más claro y puntual que queremos marcar es el de uno de ellos que está ubicado en la curva anterior al cruce de las Rutas 9 y 37, que está colocado semi inclinado entre la ruta y la cuneta, justamente a pocos metros del cruce.-

Indudablemente esa ruta es transitada por ómnibus y por camiones -por todo tipo de vehículos- a lo largo de todo el día y de toda la noche.-

Queremos que también estas palabras pasen al Municipio de Pan de Azúcar para darle conocimiento, como a la Dirección de Movilidad Urbana y a la Dirección de Higiene.-

También, señora Presidenta -usando algunos minutos que nos quedan-, queremos decir que, a través de la Comisión de Turismo, estamos tratando una **problemática** que hace al trabajo de nuestra gente y que se refiere a la **fuga de amarras del Puerto de Punta del Este**
.- (
g.t.d
.)

El Puerto de Punta del Este es el más caro del país, no podemos decir que sea el más caro de la región, pero sí tenemos conocimiento -autoridades de Hidrografía también lo han reconocido- de que en la baja temporada se produce la fuga de amarras. ¿Qué significa esto? Que estas embarcaciones se van con destino a otros puertos del interior del país y, sobre todo, a Buenos Aires; significa menos trabajo para nuestra gente y significa que habría que rever la situación por lo menos en lo que es la baja temporada.-

Hemos tenido contacto a nivel de Hidrografía y a nivel de Jefe de Puerto y existe la voluntad, pero quien marca las tarifas...

(Aviso de tiempo).-

...es el Ministerio de Economía y Finanzas...

SEÑOR SHABÁN.- Prórroga de tiempo...

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Ya termino.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, compañeros.-

Estaremos haciendo ese trámite. Queremos dirigirnos al Ministerio de Economía y Finanzas, queremos plantearle esta situación. Reitero, sobre todo para lo que significa la baja temporada.-

Gracias, Presidenta.-

(Durante las palabras de la Edila se retiraron los Ediles Daniel Montenelli, Roberto Airaldi, Diego Echeverría y Sebastián

Silvera

; e ingresaron los Ediles Sergio Casanova Berna, Juan

Valdéz

, M. Sáenz de

Zumarán

,

Iduar

Techera

, Carlos de Gregorio, Pablo Gallo, Marcelo Galván, Daniel Tejera y María del Rosario Borges; alternan banca los Ediles Luis Artola y Leonardo Delgado) .-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos que ha propuesto la señora Edila.-

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.-

Tiene la palabra el señor Edil De Santis.-

SEÑOR DE SANTIS.- Gracias, Presidenta.-

En esta instancia queremos **recordar**, refrescar **algunos de los logros que nuestra fuerza política se ha permitido durante estos ocho años de Gobierno** .-

El Frente Amplio definió un conjunto de ejes temáticos para el desarrollo del plan político, los cuales son complementados con las miradas departamentales y locales. Por esto mismo los principales ejes temáticos en los cuales se trabaja en todo el Departamento concuerdan sustancialmente con las directrices de todo el país.-

En nuestro Departamento de Maldonado el Programa del Frente Amplio se enmarca en cuatro gabinetes: el operativo, el productivo, el de servicios y el social.-

La última Rendición de Cuentas permite esbozar algunos éxitos obtenidos en el Período reciente. La Ruta Perimetral y el Centro de Convenciones potencian un territorio donde se

llevará a cabo el nuevo Plan compuesto por el Parque Metropolitano, la Avenida Aparicio Sara via la descentralización en múltiples micro centralidades, la nueva Terminal de Ómnibus y donde ya tenemos como un hito significativo la finalización e inauguración de la primera mitad de la construcción de la Universidad de la República -la instalación de la UdelaR tiene repercusiones que van más allá del tema de la formación.-

También es importante redimensionar el papel del Parque Industrial de Pan de Azúcar, otro proyecto del cual se habla desde hace muchos años y se está concretando en la actualidad -con el acuerdo del Gobierno Local-, habiéndose ya instalado en él las primeras empresas.-

En este proceso de desarrollo la educación es un tema fundamental, por eso la Intendencia ha realizado un acuerdo con las autoridades de la enseñanza poniendo a su disposición nuevos terrenos para la construcción de escuelas, liceos y UTU. Es más: la Intendencia puso U\$S 1:000.000 para la construcción de una UTU nueva en Cerro Pelado, que será utilizada por quienes viven en este barrio y en su área de influencia.-

Crecimiento con mejor distribución de la riqueza.-

Recuperación de inmuebles públicos: más de 25.000 metros cuadrados de propiedades que estaban en ámbitos privados -espacio Súper Uno, predio Cachimba del Rey, etc..-

Registro de Bienes Inmuebles Departamentales y Contabilidad Patrimonial.-

En cuanto al desarrollo con equidad: intervención de la Intendencia de Maldonado para la regulación de la situación en los Barrios La Capuera, San Antonio V, San Antonio IV y Barrio Jardín los Treinta y Tres.-

La transformación democrática del Estado ha sido acompañada por los Consejos Departamentales de Turismo, Cultura, Mesas Sociales de Jóvenes, Consejo de Inversión y Empleo, Consejo de Desarrollo, Talleres Territoriales, Audiencias Públicas de Ordenamiento

Territorial, Presupuesto Participativo.-

Se redujo el desempleo y la desigualdad social aumentando el crecimiento económico. Mientras que en 2004 el porcentaje de desempleo era del 20%, actualmente se ve reducido al 5%. Mientras que en 2004 más del 35% de la población departamental se situaba por debajo de la línea de pobreza, al 2010 en Maldonado el porcentaje era de solo el 5%.-

Aumentamos la cantidad de turistas extranjeros que se acercan a conocer nuestras propuestas turísticas. En 2012 duplicamos la cantidad de cruceros que arriban a nuestras costas con respecto al año 2006: ahora son cerca de 250. A eso hay que sumar que desembarcan más turistas en Punta del Este que en Montevideo.- (m.g.g.)

Se realizaron 2.000 kilómetros de caminería rural y 67 alcantarillas en la zona Norte.-

Con respecto a la prestación de servicios, la Intendencia de Maldonado ha contratado 12 miniempresas para limpiar las playas de los cinco Municipios; 150 personas con discapacidad participan en programas atendidos por docentes de Educación Física y se han colocado 1.150 papeleras urbanas.

Hubo un aumento de cobertura en el mantenimiento de espacios verdes de los Municipios de Maldonado y Punta del Este y se realizó limpieza de playas en invierno por primera vez -sábados, domingos y lunes- desde Punta Ballena a la Parada 12 de la Brava.-

En los servicios de playa y venta ambulante de refrescos: 35 quioscos fijos para venta de refrescos, agua mineral, panchos y choclos divididos en seis licitaciones en la faja costera; el servicio de sillas y sombrillas se presta a través de licitaciones en siete zonas de la faja costera.-

Remodelación del Parque urbano La Loma: obra realizada en conjunto entre la Dirección General de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial y el Municipio de Maldonado.-

Estación de Cría de Fauna Autóctona: se ha logrado el nacimiento y desarrollo de 70

ejemplares de especies en peligro de extinción, entre los cuales destacamos 26 venados y 2 jaguares.-

Más cantidad de nueva pavimentación, tratamiento asfáltico, bacheos, construcción de rampas para discapacitados en veredas, colocación y recambio de luminarias, mantenimiento de 1.500 kilómetros de caminería rural y forestal.-

En el área del ambiente sustentable se han impulsado políticas integrales de residuos como “Circuitos Limpios” y “Tu envase sirve”. Por primera vez, 15 clasificadores cobran un salario de \$ 7.200 más el total de las ventas, y gozan de todos los derechos laborales.-

A nivel social, se ha asegurado, a través de las licitaciones...

(Aviso de tiempo).-

(Durante esta alocución se retiran los Ediles Juan Valdéz, Héctor Plada y Cintia Braga; e ingresan los Ediles Leonardo Delgado, Eva

Abal

,

Nino

Báez

Ferraro

y Santiago

Clavijo

).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

Puede continuar.-

SEÑOR DE SANTIS.- Muchas gracias.-

A nivel social, se ha asegurado -a través de las licitaciones- un porcentaje mínimo -20% de las ventas- para los vendedores ambulantes de refrescos, agua, panchos y choclos, multiplicando hasta por diez sus ingresos. Trabajadores idóneos que hayan trabajado en el ramo por muchos años y que están organizados en cooperativas perciben el 100% del producto de las ventas, aportando además al BPS, la DGI, etc.-

Se otorgó en comodato el Parador de la Parada 12 de la Mansa a la UTU, donde funciona una Escuela de Alta Gastronomía y se dicta una Tecnicatura en Organización de Congresos y Eventos. Dio comienzo este año con 90 y 20 estudiantes respectivamente.-

Se crearon mesas multidisciplinarias como la Comisión Asesora de la Cuenca de la Laguna del Sauce, la Mesa Ambiental Departamental, el fortalecimiento de los Municipios costeros y el equipamiento para mejora de la gestión en prevención de incendios e higiene ambiental, adquiriendo tres chipeadoras de porte provenientes de la OPP. Trabajo de un equipo multidisciplinario con integración de Direcciones Generales, Udel
aR
AFDEA y cooperación internacional.-

Por último, el Gabinete Social ha logrado la concreción de escuelas de natación y cursos de piscina comunitaria con 247 usuarios; 1.980 usuarios de escuelas deportivas en seis centros deportivos; 250 estudiantes que almuerzan diariamente en el comedor de altos de la Terminal de Maldonado; 319 deportistas federados en natación, atletismo, nado sincronizado, triatlón y gimnasia artística; en el Programa Condición física y salud participan 1.160 adultos.-

Se han otorgado a la fecha una cantidad de 370 becas para estudiantes universitarios.-

Se realizan con éxito las correccaminatas “Entrena tu Corazón”, intercalando carreras con otros Departamentos de la región como Rocha, Lavalleja y Treinta y Tres. Se han colocado las estaciones saludables en diferentes puntos del Departamento con muy buena aceptación de la población.-

Se hacen cursos de orientación laboral y de fortalecimiento de la red social, en los que participan unos 3.000 alumnos.-

Fondos de Incentivo Cultural del MEC, 11 proyectos aprobados: Feria del Libro, Festival de Cine, Abrazo del Solís Grande, Dulce Corazón del Canto y otros. Hubo 900 actividades culturales descentralizadas, con una participación de unos 384.327 asistentes.-

Equipamiento para las instalaciones del Polideportivo de Cerro Pelado. Renovación de las salas de musculación de los centros deportivos.-

Convenio para la Usina Cultural en San Carlos. A nivel cultural se realizó el Primer Festival Internacional de Guitarras de Maldonado y el Punta Rock -el festival de rock con entrada libre más importante del país-, con la asistencia de 30.000 jóvenes. Durante el Carnaval, 280.000 espectadores en 70 eventos y 23 escenarios en ocho Municipios; 12 instituciones de adultos y personas con capacidades diferentes y el logro de ocho premios en certámenes nacionales.- (a.t .)

En la regulación de viviendas, se adquirieron las tierras del Barrio San Antonio V, que permitirá la titulación de sus casas a 150 familias. La Intendencia de Maldonado juega el rol de articulador entre los vecinos y los propietarios de las tierras de La Capuera. Cerca de 500 vecinos ya se adhirieron al acuerdo.-

En el marco de las políticas de inclusión social, funcionan los denominados Centros de Escucha en El Placer, Kennedy, Hipódromo y Cerro Pelado con personal especializado del Área de Adicciones y con derivación a la Red Departamental. También la Intendencia interviene junto a INAU y ASSE en la gestión del Centro de Tratamiento de Adicciones de El

Jagüel, por el cual pasaron 150 personas para su rehabilitación durante el último año; policlínica móvil para la asistencia médica y odontológica en todo el territorio; promoción de lectura con Encuentro de Escrituras, Programa Libro de Espera, Programa Yo leí este libro, Programa Un Pensamiento, un Libro y Pesquisamiento Visual con el Club de Leones; remodelación de la Policlínica de Maldonado Nuevo e inauguración del Centro Público de Fisiatría Departamental en el Barrio
ubbi
; limpieza y reparaciones iniciales en piscina del
Campus
de Maldonado.-

Sar

También se realizó pintura del gimnasio, de canchas exteriores y de piscina olímpica; pintura del gimnasio de CEDEMPA y canchas exteriores.-

Se realizaron más de 50 actividades vinculadas a la capacitación, sensibilización y difusión de temas relacionados a personas con discapacidad y al adulto mayor, dentro de las que se destacan el Seminario Latinoamericano de Formación de Líderes Sociales con Discapacidad y la Presentación de Audiolibros.-

Señora Presidenta, señores Ediles: necesitaría mucho tiempo para seguir enumerando un sinnúmero de logros y realizaciones hechas por este Gobierno del Frente Amplio.-

Hay cosas para mejorar, por supuesto, y, seguramente, cuando llegue el momento la gente laudará y pondrá sobre la balanza todo lo que se ha hecho en estos ocho años y lo que se realizará hasta el fin del Período de Gobierno. Pero cuando se pase raya podrán comprobar el país totalmente devastado que nos dejaron los partidos tradicionales y que los cambios no solo fueron simples palabras sino que se han demostrado con hechos.-

Quiero darle destino a mis palabras, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR DE SANTIS.- A la Mesa Nacional y Departamental del Frente Amplio, a la Mesa Nacional y Departamental del Espacio 738, a las Juntas Departamentales de todo el país y a la prensa departamental.-

Muchas gracias, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Moreira.-

SEÑOR JUAN MOREIRA.- A todos los Municipios, si el señor Edil me lo permite.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si el señor Edil está de acuerdo.-

SEÑOR DE SANTIS.- Sí señor.-

(Se retiran los Ediles María Fernández Chávez , Eva Abal y Nino Báez Ferraro; e ingresa la Edila Cintia Braga).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos, entonces.-

SE VOTA: 23 en 25, afirmativo.-

Tiene la palabra la señora Edila Magdalena Zumarán.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Gracias, señora Presidenta.-

Quería saber cuánto tiempo queda.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Le quedan 12 minutos.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Gracias.-

Presidenta: hoy queremos hablar de la situación que vive la **ciudad de Aiguá.-**

En Aiguá existe un hospital y un sanatorio -La Asistencial-, hace 40 años, que prestan los servicios de policlínica, internación y block quirúrgico.-

Los vecinos nos plantean su gran preocupación y nos consta -hemos visitado la ciudad y hemos visto la preocupación que tienen en general-, porque cuando hablamos de la salud no se trata de blancos, colorados o frentistas, sino de vecinos de la ciudad de Aiguá

. Ha trascendido que se va a crear una **puerta única de emergencia**, sustituyendo la prestación del servicio de La Asistencial.-

Hoy La Asistencial tiene alrededor de 1.900 afiliados, producto también de toda esta reforma en la salud por la que, evidentemente, por medio del FONASA la gente salió de la atención pública y la gran mayoría derivó en los sanatorios privados; lo vivimos todos en nuestro Departamento, entonces hoy tiene alrededor de 1.900 afiliados. 1.900 afiliados que van a tener solamente atención de 08:00 a 20:00 horas. No se va a internar más en La Asistencial y en la noche tampoco van a tener puerta de emergencia. Eso significa la creación de una puerta única que se va a brindar en el Hospital de la ciudad de Aiguá, y eso tiene una cantidad de connotaciones. -

Por un lado nosotros tenemos un acta que corresponde a una reunión del Consejo Asesor Honorario Departamental de Salud realizada el 4 de julio -estamos en setiembre-, en la que se acuerda, con lujo de detalles, la creación de esa puerta de emergencia única; o sea: la decisión

tomada. Inclusive se habla de detalles, de a quién le corresponden tantas horas en el día de atención, si al Hospital, a La Asistencial o al SEMM

Mautone

.- (
c.g
.)

Algo laudado, una posición tomada, una decisión tomada. ¿A espaldas de quién? A espaldas de los usuarios. A los usuarios no se les consultó esto. Porque nos llenamos la boca hablando de descentralización, nos llenamos la boca hablando de que hay que dar más servicios y, sin embargo, cuando actuamos, cuando gestionamos, lo que hacemos es achicar; en vez de dos lugares para atendernos vamos a tener uno.-

¿Y qué pasa con la gente que se tiene que internar? Bueno, es muy fácil -tanto que hablamos de descentralizar-, si tiene que internarse: o se queda en su casa con internación domiciliaria o se va a Maldonado. La bendita centralización que vivimos y seguimos viviendo, y seguimos fomentado, porque acá estamos cambiando para peor, achicando.-

Entonces, hoy los vecinos obviamente están movilizados, comenzaron a juntar firmas. Acá tengo una nota por la cual se levantan las firmas, que dice: “ Aiguá, 2 de setiembre del 2013. Señora Ministra de Salud Pública, Doctora Susana Muñiz. Presente.-

En virtud de reuniones mantenidas en esta ciudad con representantes de ASSE, AMECOM” -que es la Asistencial-, “y SEMM Mautone, en las que se nos informa sobre la futura puesta en marcha de la puerta única de emergencia, los abajo firmantes, usuarios de la salud de esta localidad, decimos rotundamente no a la puesta en funcionamiento del mencionado servicio.-

Por lo tanto, solicitamos se tenga un rápido diligenciamiento al presente petitorio y no se permita la realización de dicho proyecto.-

Con nuestra mayor estima, saludan a usted los usuarios de la salud”.-

Y se envía copia también a la Directora Departamental de Salud de Maldonado, la Doctora Beatriz Lageard, y a la representante del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud, Lilián Rodríguez.-

Obviamente, cuando hablamos de actividades privadas, las empresas privadas hacen sus números. Estas son decisiones políticas y económicas. Seguramente, cuando se hacen los cálculos es más redituable para estas empresas particulares hacer esta puerta única porque acá hay médicos que van a quedar sin trabajo, con menos horas de trabajo, hay enfermeros, hay nurses, hay administrativos. O sea, se eliminan fuentes de trabajo.-

Hay usuarios que no van a tener lugar donde asistirse, hay gente que tiene que estar internada que va a tener que quedarse en su casa o venir a Maldonado -el enfermo y la familia-, a un lugar que no es su ciudad, desarraigados, que todos sabemos lo que representa.-

Entonces, creo que también es nuestra función defender...

(Aviso de tiempo).-

(Durante estas expresiones se retiraron los Ediles Leonardo Corujo, Leonardo Delgado, Graciela Ferrari e Iduar Tec
hera
; e ingresaron los Ediles
Douglas
Garrido, Fermín de los Santos,
Elisabeth
Arrieta, Diego Echeverría y Juan
Valdéz
).-

SEÑOR CLAVIJO.- Señora Presidenta, vamos a pedir una prórroga...

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

Puede continuar.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Gracias, compañeros Ediles.-

Desde nuestra banca, como Ediles Departamentales, tenemos el deber de defender al usuario, al vecino, al compañero de a pie, que hoy se ve limitado en todo esto que estamos nombrando.-

Fíjense que la ciudad de Aiguá tiene una ambulancia. Los relatos de los pedidos de préstamo de la ambulancia, cuando se necesita -una ambulancia que depende del Hospital-..., son increíbles las vueltas y los vericuetos por los que hay que pasar para conseguir esa ambulancia.-

Hace dos meses que esa ambulancia está rota. Hoy la ciudad de Aiguá no tiene ambulancia.-

Fíjense lo que representa esto: ante una urgencia, una emergencia -nos hacían los relatos-, hay que salir con las tablillas en la camioneta de la Policía -para donde sea necesario- para levantar a alguien de la ruta, para venir para Maldonado, para lo que sea, porque ambulancia no hay. A esta limitación vamos a agregarle más limitaciones; esta ventanilla única la verdad que perjudica al vecino, perjudica al usuario.-

Nosotros esperamos que las autoridades reaccionen, que vean que una ciudad como Aiguá no se maneja desde la burocracia de un escritorio y sacando cuentas de qué da más rédito o menos rédito, sino que acá estamos hablando de que en la ciudad de Aiguá hay dos médicos, que obviamente cumplen funciones de todo tipo -mientras uno atiende el otro recorre, va a ver al que está enfermo en su casa-, y es fundamental que los vecinos tengan el lugar donde atenderse.- (

k.f
.)

Vuelvo a decir que nos llenamos mucho la boca hablando de descentralizar y de abrir más lugares para que la gente se atienda, fomentamos que la gente se pase del hospital a los sanatorios privados, pero ahora volvemos todo eso para atrás, cancelamos todo y tenemos un lugar único para atender. El usuario de La Asistencial no va a tener dónde atenderse de noche, y repito, ni internación, que es lo fundamental.-

Presidenta: quiero enviar las palabras a la señora Ministra, al Director de ASSE, a la Directora del Hospital y a la prensa.-

(Se retiran los Ediles Liliana Capece y Fermín de los Santos; e ingresan los Ediles Darwin Correa, Graciela Ferrari, Leonardo Delgado y Nátaly Olivera).-)

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Votamos... Solicita la palabra el señor Edil Velázquez.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Si me permite la Edila, al SEMM Mautone, a la Comisión de Salud de la Junta y a la Comisión de Trabajo de la Junta.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Cómo no. Y también a La Asistencial.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Votamos los destinos.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

Tiene la palabra el señor Edil Sergio Casanova.-

SEÑOR CASANOVA BERNA.- ¿Cuántos minutos me quedan?

SEÑORA PRESIDENTA.- Cuatro minutos, señor Edil.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Moción de orden: que se dé por finalizada la Media Hora Previa.-

(Se retira el Edil Juan Valdéz e ingresa la Edila Eva Abal).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Votamos la finalización de la Media Hora Previa.-

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.-

Continuamos con el **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-**

Tiene la palabra un señor Edil del **PARTIDO NACIONAL...**, señor Edil Diego Echeverría.-

SEÑOR ECHEVERRÍA.- Gracias, Presidenta.-

En la noche de hoy nos queríamos referir a un tema que nos preocupa y bastante, tema que se ha debatido en este Plenario, como es la **falta de capacidad de gestión en materia de recursos humanos por parte de la Intendencia.-**

Cuando hemos tenido que denunciar hemos denunciado, cuando hemos tenido que proponer

hemos propuesto, pero hoy tenemos que decir claramente que la Intendencia malgasta la plata de los contribuyentes en la creación de cargos y más cargos. La capacidad de creación de la Intendencia Departamental de Maldonado en materia de nuevos cargos, de nuevos acomodos, la verdad es que asombra día a día... La creación de asesores, de consultores, de cooperativas, de arrendamientos de servicios, de arrendamientos de obras, de Direcciones de las más inverosímiles, con nombres como Megaeventos, Carnaval, Planificación y Ejecución Presupuestal, cargos que tienen retribuciones de hasta \$ 120.000.-

Y en la Administración Pública, cuando uno tiene plata para algo, de repente, no le queda para otra cosa. Vemos que hay falencias, que la plata no sobra, que la plata se va en cargos para amigos y no está para viviendas, no está para pavimentación, no está para poner más semáforos, que se necesitan, para poner inspectores que controlen y evitar la cantidad de accidentes de tránsito que vemos.-

Es decir, la plata no da para eso, pero para la creación de cargos y cargos y cargos en base a acomodos, claro que sí.-

Puntualmente nos llaman la atención dos específicos -y comento por qué- que son el del Asesor colombiano Jorge Melguizo y el del Asesor de Turismo Ramón de Isequilla.-

Nosotros, porque me parece que tenemos que ser serios y hablar con propiedad, antes de hablar estos temas quisimos hacer un pedido de informes por este mentado asesor colombiano, al cual se le pagaron U\$S 40.000, para que nos dijeran qué proyectos se estaban llevando adelante. Lo hicimos en diciembre, llegó hace poquito. Un pedido de informes que aparte de pobre es un "recorta y pega" de la respuesta a otro pedido de informes de alguien que preguntó algo más o menos parecido, o sea que tampoco se molestaron mucho en ver qué les estábamos preguntando.-

Preguntábamos cuáles son los proyectos que se están llevando adelante. Lo único que se nos adjunta es el contrato, lo único que queda claro aquí es que va a ganar U\$S 30.000 más impuestos. Qué va a hacer, qué rendición de cuentas va a hacer, qué avances de los proyectos hay, cosas específicas, hasta la fecha, o no están o no me lo proporcionaron. Y en los dos casos es algo muy negativo.-

Dicen que va a hacer dos entregas de informes que recogen los planteamientos propuestos y un plan de desarrollo que contenga las líneas de acción y las estrategias. Una cosa genérica, para no decir nada, y al día de hoy, por lo menos a nivel público, que se conozca una obra específica de este consultor colombiano, no se conoce.- (

m.b.r.p

.)

Es plata U\$S 40.000, con ellos se hace una vivienda para una familia. Hay tanta gente esperando soluciones habitacionales y esos U\$S 40.000 estaban para este consultor -que yo no veo qué hizo en beneficio de Maldonado-, pero hay familias que no tienen casa.-

Me parece que cuando uno administra tiene que priorizar y, en este caso, no hay nada concreto en avances y uno se pregunta para qué están, porque es una responsabilidad absoluta dar U\$S 40.000 a alguien -eso sí está clarito- y después no pedir rendición de cuentas de qué se hace. Que rinda cuentas a la población, al Legislativo, al Ejecutivo... Se dan U\$S 40.000 y no pasa nada.-

Acá en otra ocasión ya denunciemos cuando se dieron U\$S 150.000 para hacer la Corrida San Fernando y la Intendencia permitió que se le rindieran cuentas en recibos comerciales y está todo bien. Se evaden impuestos y nadie dice nada, es la justificación absoluta y el relativismo, porque da lo mismo, porque si lo dice la oposición, "Ah, es una crítica negativa".-

Es plata de los contribuyentes, es plata de la gente que hace un esfuerzo tremendo para pagar la Contribución Inmobiliaria, para pagar la Patente y son U\$S 40.000 que los vimos y no sé en qué se ven avances.-

En materia de turismo también vemos que se maneja mal, porque acá se gasta y se gasta mal. En días recientes vimos que un Asesor de la Intendencia como Ramón de Isequilla fue nombrado Vicepresidente de una organización vinculada al turismo internacional... Macanudo, para su carrera en el ámbito turístico, está perfecto.-

Ahora, un logro concreto que haya venido para Maldonado de la mano de estos asesores que le cuestan tanta plata a la Intendencia -en pasajes para todos lados, en viáticos, en sueldos abultados, miles y miles y miles de dólares-; que me digan un logro concreto, que digan:

“¿Saben qué? Nos costó una fortuna, pero vino esto para Maldonado”.-

La última aparición pública de este hombre que vi -más o menos notoria-, fue oponiéndose a un proyecto específico. Fue, incluso, un debate que tuvo...

(Aviso de tiempo).-

(Durante estas palabras se retiran los Ediles José L. Noguera, Daniel Tejera e ingresan los Ediles Fermín de los Santos, Sebastián Silvera y Daniel Montenelli).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.-

Puede continuar.-

SEÑOR ECHEVERRÍA.- ...-gracias, Presidenta- con un compañero y con el amigo Darwin, oponiéndose a un proyecto de inversión en Maldonado.-

Entonces, cosas específicas que sean en beneficio de Maldonado, que generen fuentes de empleo e inversión..., la verdad es que vemos que le cuesta miles y miles de dólares a Maldonado y avances concretos no vemos ninguno.-

Y como todo, es un tema de costo-beneficio, porque, pongámosle que se gasta mucho, si el

beneficio es mayor uno de repente está dispuesto a asumir eso, pero la verdad es que cuesta fortunas y no vemos absolutamente ningún aporte específico que redunde en beneficio de Maldonado.-

Repito, es plata que se gasta en una cosa y no está para otra: faltan viviendas, semáforos, inspectores, pavimentación, inversión en infraestructura, ambulancias..., vemos muchísimas cosas que hacen falta en Maldonado y sin embargo la plata no está.-

Plata para colocar amigos en cargos, de todas las formas -y formas jurídicas-, existe y la capacidad de innovación jamás tiene límite.-

Cuando se habla de que estos asesores salen a promocionar Punta del Este, uno también se pregunta por qué y cómo, porque los privados -que hacen una muy buena promoción de los productos de Punta del Este- lo hacen y lo hacen muy bien.-

Este tipo de asesores no tienen que salir a promocionar una marca que ya está instalada, tienen que pelear por el turismo, sí, pero tienen que ir a patalear al Ministerio de Economía para que tengamos un dólar más competitivo, tienen que ir a patalear al Ministerio de Turismo para que se hagan las gestiones necesarias para que Argentina flexibilice las medidas que tiene para con nosotros y tiene que haber una fuerte gestión en materia de inversión e infraestructura, porque creo que la promoción sí está bien, pero hay que invertir en infraestructura para que el turista cuando venga tenga un lugar limpio, con entradas a las playas, porque llega el verano y vemos que la rambla está hecha pedazos. Invertir en infraestructura para que cuando venga una vez, vuelva.-

No es solamente salir a pasear, reuniones, brindis, copetines y para Maldonado no vemos ningún avance concreto. No nos sirven este tipo de asesores haciendo turismo para ellos; nos sirven este tipo de asesores promocionando el turismo de Maldonado, porque son las fuentes de trabajo de todos los habitantes de Maldonado.-

A nosotros todo esto nos sorprende, la doble moral en este tipo de cosas también es algo muy llamativo, porque antes estaban mal y se atacaban, pero ahora son maravillosas. Entonces que el Partido de Gobierno haga un sinceramiento, si antes estaba mal ahora también, porque hace lo mismo o peor. Y si ahora está bien, que pidan perdón, porque antes también estaba bien y

mentían o atacaban sin razón, pero doble discurso, no.- (c.i .)

La incapacidad de gestión del Frente Amplio ha quedado clara; por más que se quiera generar un relato y ganar un relato de que es el “País de las Maravillas”, hay muchas cosas por mejorar. Hay muchas cosas que están bien y hay muchas cosas para mejorar, pero hay que ser muy cuidadoso con los recursos de los habitantes de Maldonado, hay que ser transparentes, hay que sincerarse y las cosas que están bien, el Partido Nacional siempre las ha apoyado. Ahora, cuando se gasta y se gasta mal y sobre todo los que son recursos de todos los habitantes de Maldonado, nosotros, como un partido que está en la oposición, no estamos dispuestos a tolerar y en nuestra función de legislar y controlar acá lo venimos a plantear.-

(Se retira el Edil Fermín de los Santos).-

Presidenta: queremos que nuestras palabras pasen a dos lugares que son la Dirección de Cultura -si tienen ganas que manden un informe completo de los avances de este consultor- y a la Dirección de Turismo, porque queremos que se nos informe de gestiones y avances concretos en materia de turismo por parte de este asesor.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Si me permite...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Son dos pedidos de informes que hace?

SEÑOR ECHEVERRÍA.- Sí.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

Señor Velázquez.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- ¿Son pedidos de informes o le va a dar destino a las palabras?

SEÑORA PRESIDENTA.- Son pedidos de informes.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- No dije nada, entonces.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra un señor Edil del **PARTIDO COLORADO**, señor Sebastián Silvera
.-

SEÑOR SILVERA.- Gracias, Presidenta.-

En primer lugar vamos a hacer referencia a lo que tiene que ver con la **Ley N° 19.007**, ley que tornó **ine**
xcarcelable
el delito de venta de pasta base
, pero que lamentablemente hoy en día no se está cumpliendo.-

Esta Ley se aprobó en noviembre del año 2012 y elevó la pena para los vendedores de pasta base, a quienes se les impuso una pena mínima superior a los 24 meses de prisión, lo que en definitiva estaría obligando a los Jueces a ordenar la prisión preventiva en todos los casos, cuando la anterior Ley habilita a los magistrados a procesar sin prisión a los narcotraficantes, según las características del caso
-claro está-, y siendo la pena mínima de 20 meses.-

En cuanto a la Ley en sí dispone que cuando se trata de tráfico de todas aquellas formas de cocaína en su estado de base libre o fumable, incluida la pasta base de cocaína, la pena a aplicar tendrá un mínimo de tres años de penitenciaría.-

Como se recordará, Presidenta, la idea de penar con severidad este tipo de conductas surgió a mediados del año 2012 en el marco de las denominadas “15 medidas para mejorar la seguridad pública”, entre las que se encontraba, lamentable y tristemente -tenemos que decirlo-, la regulación de la venta de la marihuana que llevó adelante el Gobierno del Frente Amplio.-

Hay que destacar que en la lucha para endurecer las penas a los traficantes de pasta base, mucho tuvieron que ver iniciativas de compañeros del oficialismo, es bueno decirlo, que a la postre culminaron con un documento firmado por integrantes de todas las bancadas con representación en esta Junta.-

Sin embargo, Presidenta, a ocho meses de sancionada la Ley, los diversos operadores judiciales manifiestan que la normativa presenta problemas de redacción y prácticos que la hacen inaplicable.-

El propio Fiscal en lo Penal, Gilberto Rodríguez, explica que no es posible acreditar que sea pasta base libre o fumable, como lo pide la Ley, y entonces no se tiene el elemento material del tipo penal y la Ley se torna inaplicable.-

El gran problema que rige en la actualidad es que el ITF -Instituto Técnico Forense- no puede distinguir cuándo la sustancia es pasta base propiamente dicha y cuándo no.-

Como se sabe, la pasta base es fumable, por ende tiene un efecto más dañino y, a su vez, más adictivo. Es la sustancia que se logra primero en el proceso de elaboración del clorhidrato de cocaína, que es lo que en definitiva también hace que sea más barata.-

El propio Fiscal Rodríguez manifestó que no es que se nieguen a aplicar la Ley, sino que se está careciendo de la prueba científica para utilizarla.-

Incluso una Ingeniera Química del ITF se reunió con varios Jueces y Fiscales explicándoles

que las pericias pueden decir que es cocaína, porque más allá de tener la sensación de que sea pasta base, no lo pueden afirmar científicamente, por eso le tienen que decir a los diversos operadores judiciales que están ante la presencia de cocaína y no de pasta base.- (a.f.r.)

En definitiva, Presidenta, nos encontramos con una situación donde hasta tanto las pruebas del ITF puedan decir con certeza si se trata o no de pasta base, estamos lamentablemente ante una ley que no rige en los hechos. Hasta tanto no se acredite fehacientemente mediante un informe técnico, no se puede acusar y procesar a nadie por venta de pasta base.-

En cuanto a la parte técnica, en la redacción de la Ley el Fiscal Carlos Negro, quien hasta hace muy poco tiempo presidió la Asociación de Fiscales del Uruguay, manifestó de varias incongruencias, dándose el caso de que por ejemplo se penen con mínimos de dos y tres años las mismas conductas. Si bien, Presidenta, estamos ante la presencia de una ley nacional que naturalmente excede la jurisdicción de nuestro Departamento, creemos que también corresponde a esta Junta Departamental marcar este tipo de problemática. No solo por tratarse de un tema gravísimo y urgente, sino porque además, como se dijo anteriormente, es un tema en el cual han trabajado los diversos Ediles de todas las fuerzas políticas que integran esta Junta.-

En segundo lugar Presidenta, vamos a hacer referencia, muy brevemente, a un tema que pareciera en la actualidad estar de moda...

(Aviso de tiempo).-

(Durante esta exposición se retiraron los Ediles Carlos de Gregorio, Elisabeth Arrieta, M. Sáenz de Zumarán y Eva Abal e ingresó el Edil Juan Valdéz).-

SEÑORA BORGES.- Que se le prorrogue el tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: 24 en 25.-

Puede continuar.-

SEÑOR SILVERA.- Gracias Presidenta, gracias compañeros Ediles.-

Nos estamos refiriendo a las denominadas **políticas sociales**, que lejos de comenzar en el 2005 con el Gobierno del Frente Amplio, **comenzaron con la acción del batllismo** y de nuestro Partido Colorado.-

(Murmullos).-

(Se retira el Edil Juan Moreira; e ingresan los Ediles José L. Noguera y Andrés de León).-

Leyes fundamentales como la Ley de las ocho horas y la Ley de accidentes de trabajo son de la segunda e histórica Presidencia de José Batlle y Ordóñez, como también lo son la gratuidad de la enseñanza secundaria y universitaria, así como la creación de los liceos departamentales y las pensiones a la vejez...

SEÑORA BORGES.- Presidenta, que se le ampare en el uso de la palabra.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor.-

Silencio por favor compañero.-

SEÑOR SILVERA.- Gracias, compañeros Ediles.-

En cuanto a las asignaciones familiares y los Consejos de Salarios, tampoco comenzaron en el 2005, ya vienen desde el año 1943, con el gran Gobierno colorado de Juan José de Amézaga, continuado por el Gobierno de don

Luis

Batlle

Berres

, donde la política de industrialización alcanzó el máximo de ocupación laboral.-

Y justamente en estos días, Presidenta, se celebra el 25 aniversario del nacimiento de los Centros CAIF -Centros de Atención a la Infancia y la Familia-, que atienden niños de entre 2 y 5 años pertenecientes muchas veces a contextos sociales críticos, y que fueron creados en el primer Gobierno colorado del Doctor Julio María

Sanguinetti

en el año 1988.-

En esa época, Presidenta, se fundaron 28 Centros en un esquema de colaboración Estado-sociedad civil, teniendo un gran éxito, por lo que han sido continuados, es bueno decirlo, por los sucesivos gobiernos, ya sea del Partido Nacional como también del Frente Amplio, existiendo hoy 366 Centros con 45.000 niños de entre 0 y 3 años.-

Asimismo, Presidenta, con la reforma educativa de 1995. Al tiempo de la expansión de los CAIF surgieron programas exitosos como la universalización de la educación preescolar para los niños de 5 años y el avance en la creación de las escuelas de tiempo completo.-

No pretendemos, Presidenta, caer en el simplismo de decir que con los Gobiernos del Partido Colorado se hizo todo en materia de políticas sociales y que ahora no se ha hecho nada, como lamentablemente muchas veces sí lo escuchamos por parte de Ediles de esta Junta del oficialismo, del Frente Amplio. De lo que sí estamos convencidos, Presidenta,

es de que nuestro país -y fundamentalmente nuestro Departamento- necesita mucho más de este tipo de políticas sociales que enumeramos y menos asistencialismo sin contraprestaciones.-

Muchas gracias, Presidenta; gracias compañeros Ediles.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Le va a dar destinos a sus palabras señor Edil?

SEÑOR SILVERA.- No Presidenta, muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra un señor Edil del **FRENTE AMPLIO**. Sergio Casanova.-

SEÑOR CASANOVA BERNA.- Gracias, señora Presidenta.- (d.p.)

Culmina un novedoso instrumento de construcción de políticas públicas.-

En el día de ayer, en el 5º Piso de la Intendencia Departamental, se firmó la **validación de los acuerdos a los que llegó la Agenda para el Diálogo de Fomento y Calidad de Empleo**, actividad que comenzó en el mes de mayo y que culminará en el día de mañana en este mismo Recinto, cosa para la que aprovecho ya para hacer la invitación: mañana a partir de las 18:00 horas.-

Con esta intervención me propongo hacer énfasis en uno de los aspectos que considero novedoso e importante de destacar como forma de construcción de políticas públicas, porque esta aporta positivamente a la gestión política y a la necesaria legitimación que tiene que tener por parte de los protagonistas, tanto por parte de los que la elaboran como de quienes son

objeto de ella, y donde ambas consideraciones son una herramienta en la profundización de la democracia.-

Es bueno decir que nuestro Gobierno Departamental tiene buenos ejemplos en esta modalidad, como lo es -y solo lo pongo a título de ejemplo- el Consejo Económico de Desarrollo Departamental.-

Este proceso se inició con la convocatoria a un proceso de diálogo social a la ciudadanía organizada del Departamento por parte de la Intendencia de Maldonado y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el apoyo técnico de la Organización Internacional del Trabajo. Dicha convocatoria culminó con un acuerdo para realizar la presente Agenda para el Diálogo de Fomento y Calidad de Empleo.-

En la introducción del acuerdo firmado en el día de ayer se mencionan conceptos que quiero resaltar. Allí se señalan dos fundamentos considerados para la convocatoria de la Agenda.-

El primero, que toda consolidación del proceso de desarrollo económico y social del Departamento hace necesario colocar un fuerte énfasis en la existencia de mayores y más equitativas oportunidades de acceder a trabajos decentes.-

¿Qué se entiende por trabajo decente? La OIT define al trabajo decente como resumen de las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de tener un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese su opinión, organización y participación en las decisiones que afectan su vida e igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres.-

Volviendo, entonces, al primer fundamento, decimos que, superada la prioridad de atender una tasa de desocupación -hoy con un registro de 5,5%, junto a una tasa de actividad de 64,7%-, la prioridad es, junto a mantener e incluso mejorar este registro, avanzar en la calidad del empleo -sobre todo de aquellos que apuntan a superar algunas de las preocupaciones, como lo es la zafra- y en la mejora en las capacidades de acceso a empleos de mayor calidad y, por ende, con

mejor salario.-

Incluimos aquí también las mejoras de lo que ya tenemos, apuntando a mejorar las condiciones de trabajo, la inclusión de nuevas tecnologías y la capacitación de los trabajadores. Recordamos que el comercio, la construcción y el servicio doméstico ocupan más del 50% de la población trabajadora del Departamento, y en ese orden.-

El segundo fundamento se apoya en el convencimiento de que para la concreción de los avances antes mencionados se necesita que dicho diálogo sea abierto para todos los protagonistas, donde la participación de todos los actores relevantes del territorio -y en especial aquellos vinculados al mercado de trabajo- sea en un proceso genuino de diálogo social, donde sean considerados los diversos intereses y puntos de vista como su fundamental aporte a la concreción de los acuerdos.-

Aquí es donde resaltamos lo novedoso: la idea de ir más allá de las iniciativas gubernamentales y apostar a un diálogo abierto en donde las políticas públicas tengan la participación más amplia de la ciudadanía organizada del Departamento.-

Hubo varios desafíos en los más de cuatro meses de trabajo. Estos se agruparon en dos ejes de trabajo: por un lado, aquellos vinculados al fomento del empleo y por otro a la calidad del empleo.- (c.e.a.)

En referencia al fomento del empleo se destaca el peso que tiene la industria de la construcción, que ocupa un gran porcentaje de la mano de obra. Esto requiere de mayor capacidad de reconversión laboral por ser una actividad sazonal que, además, puede llegar a un tope y posterior declive.-

Otro aspecto importante es la alta migración interna, que genera dificultades, ya que afecta directamente a los servicios necesarios básicos, aumenta la demanda de vivienda, de educación...

(Aviso de tiempo).-

(Durante esta exposición se retiran los Ediles Alba Clavijo, Efraín Acuña, Andrés Fernández Chaves y Santiago Clavijo; e ingresan los Ediles Daniel Ancheta y Diego Astiazarán . Alterna banca la Edil Belén Pereira y el Edil Fermín de los Santos).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

Puede continuar.-

SEÑOR CASANOVA BERNA.- ...-gracias, señora Presidenta y compañeros Ediles- y de servicios, por lo que se necesita identificar los diferentes tipos de migración y sus posibilidades de inserción y desarrollo.-

En el Departamento de Maldonado se hace necesario pensar la inversión desde la perspectiva de la generación de empleo. El Estado debe facilitar los proyectos y convocar inversiones que puedan tener un mayor impacto en el empleo, manteniendo el rol activo del proceso.-

La generación de empleo involucra a los empresarios, a los trabajadores y al Estado. El enfoque no se debe restringir a los sectores del comercio, de la construcción y de servicios, aunque sean estos los que más mano de obra involucren en el Departamento; por lo tanto, se debe buscar desarrollar, entre otras, la industria alimenticia, la cinematográfica, la farmacéutica, la marítima o la naval.-

En lo que respecta a la calidad de empleo, se hizo referencia a que el foco del Gobierno Departamental debe estar dirigido a disminuir el empleo precario y aumentar el empleo de calidad. En este sentido, se hace necesario construir confianzas y tender puentes entre instituciones públicas y privadas para desarrollar acciones estratégicas en conjunto.-

También se problematizó el trabajo infantil y adolescente como un tema cultural aceptado por las familias. En este sentido, se advirtió la necesidad de regular en situaciones de irregularidades, así como promover la formalización donde sea esto necesario.-

La formación y capacitación se presentó como un tema transversal, involucrando ambos ejes de fomento y calidad de empleo, debiendo acompañar el desarrollo de la región. Para ello existen iniciativas como el Proyecto Arrayanes, que busca la formación integral de las personas partiendo desde el mapa productivo de Maldonado.-

El personal más capacitado accede a trabajos mejor remunerados a través de la especialización, haciéndose además fundamental en este aspecto la capacitación de los trabajadores activos. Por otro lado, la oferta educativa apunta a capacitar empleados y no emprendedores o empresarios, por lo que se hace necesario abordar esta problemática.-

Mañana miércoles, señora Presidenta, en este mismo Recinto se firmará el acuerdo por parte de todos los involucrados en este diálogo, y allí estará el conjunto de compromisos para llevar adelante para el plazo de dos años.-

Por la importancia de esta actividad es que voy a proponer que el documento emanado del acuerdo ingrese a la Comisión de Trabajo de esta Junta con el propósito de que esta Institución, si así lo considera, acompañe este acuerdo.-

Gracias, señora Presidenta.-

(Se retira el Edil Diego Astiazarán e ingresa el Edil Efraín Acuña).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos para que, una vez firmado, el acuerdo pase a la Comisión.-

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.-

SEÑORA OLIVERA.- Disculpe, señora Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora Edila...

SEÑORA OLIVERA.- Si es posible, quisiera pedir un cuarto intermedio de 10 minutos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos un cuarto intermedio de 10 minutos.-

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.-

(Siendo la hora 23:04 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:24 minutos, ocupando la Presidencia su titular la Edila María Cruz, con la asistencia además, de los Ediles titulares Fernando Velázquez, José L. Noguera, Andrés de León, Graciela Ferrari, Fermín de los Santos, Diego Echeverría, Federico Casaretto

,
Nino

Báez

Ferraro

, Sebastián

Silvera

y los Ediles suplentes Daniel

Montenelli

, Washington Martínez, María C. Rodríguez,

Nátaly

Olivera,

Douglas
Garrido, Juan
Shabán
, Juan Sastre, Leonardo Delgado, Darwin Correa y Pablo Gallo).-
(
m.r.c
)

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuamos con el Orden del Día.-

Señor Edil Garrido, me había pedido la palabra.-

SEÑOR GARRIDO.- Para pedir prórroga de hora hasta tratar todos los asuntos, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de hora hasta terminar todos los asuntos.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Mapeo y caracterización de las respuestas institucionales”. Edila expositora señora Graciela Ferrari.-

Tiene la palabra, señora Edila.-

SEÑORA FERRARI.- Buenas noches, señora Presidenta, señores Ediles, funcionarios, funcionarios de la prensa, vecinas y vecinos.-

Me voy a referir al tema “Mapeo y caracterización de las respuestas institucionales”.-

Nuevos modelos de educación formal para atender poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad social.-

En Uruguay, el acceso a la educación formal es, en principio, universal y gratuito a partir de los 4 años de edad y hasta la finalización de los estudios universitarios.-

Entre los 4 y 18 años -preescolar, escolar y media- estos servicios se desarrollan cuatro horas diarias; algunas escuelas son de doble horario y están ubicadas en lugares con mayores dificultades socioeconómicas. También existen escuelas rurales en régimen de internado de lunes a viernes.-

Los modelos para fortalecer el acceso a la educación de la población en situación de mayor vulnerabilidad social son, para Enseñanza Primaria: Programa maestros comunitarios. Son escuelas que funcionan en jornadas de cuatro horas diarias, incorporan mayor tiempo pedagógico para los alumnos, trabajan con las familias y la comunidad.- (g.t.d.)

Se dirige a niños y niñas con bajo rendimiento escolar, con problemas de asistencia y de aprendizaje que no han ingresado al sistema educativo o con dificultades de integración en ámbitos grupales, priorizando la atención a alumnos de 1er. y 2º año.-

La maestra o el maestro comunitario brinda un espacio de enseñanza abierto y flexible, basado en metodologías activas y variadas que permiten atender la diversidad en distintos ritmos de aprendizaje y promueven el mayor grado de interacción y participación de los alumnos, realizan actividades lúdicas y recreativas implementando con las familias estrategias para aumentar el capital social, familiar y las posibilidades de apoyo a la tarea escolar de niños y niñas. Alfabetización en el hogar y aceleramiento de la educación para equiparlo a grupos de igual edad.-

Programa puente aulas comunitarias: ofrece a los adolescentes que no han culminado el ciclo primario un dispositivo para la adquisición de conocimientos y habilidades que les permitan acreditar sus aprendizajes y terminar el ciclo primario. Se propone establecer un puente entre la finalización de la Educación Primaria y el ingreso a la Educación Media, para lograr la efectiva

inserción del adolescente en el sistema educativo formal.-

Aulas comunitarias para Enseñanza Secundaria. Dirigido a adolescentes de entre 12 y 16 años con problemas de vinculación a la Educación Media formal porque nunca ingresaron, no continuaron o, cursado primer año, presentan altas dificultades para la permanencia.-

Participan equipos especializados en atención a adolescentes y docentes de Educación Secundaria. Funcionan un total de 19 aulas comunitarias distribuidas en Montevideo, Canelones, Artigas, Maldonado, Paysandú, Rocha y San José.-

Impulso a la universalización del Ciclo Básico. Programa de apoyos diferenciales a liceos del Ciclo Básico con mayores dificultades socioeducativas, fortaleciendo los equipos técnicos-pedagógicos de atención psicosocial de los liceos, apoyando con recursos materiales, como ropa, útiles, transporte, alimentación, atención personalizada, participación y comunicación social, destinada a alumnos con serias dificultades. Existen 33 centros en Montevideo con estas características y 41 en el interior, los cuales han sido seleccionados en virtud de sus altos y persistentes índices de repetición y de deserción registrados a partir del año 1998 hasta la fecha.- (m.g.g.)

Programa de Formación Profesional Básica. En su modalidad comunitaria -cogestionada por CETP y MIDES- plantea la formación profesional de jóvenes de 15 años o más en diversos campos, facilitando la concreción de objetivos de la Educación Media Básica y la jerarquización del trabajo.-

Centros de referencia, asesoramiento y orientación. El Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial -SOCAT- es un servicio del programa Infamilia del MIDES que impulsa el desarrollo comunitario a través de la participación de vecinos e instituciones públicas y privadas que tienen en común el hecho de trabajar o vivir en la misma zona.-

Trabaja un equipo técnico por zona encargado de establecer los vínculos en el terreno mediante visitas y conocimiento de la comunidad. Articulan y orientan los servicios de infancia y adolescencia, la mejora del acceso de la población a los mismos y promueven la participación ciudadana a través de la creación y/o el fortalecimiento de las redes locales.-

Casamigas. Son centros de promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes; trabajan con un modelo de intervención descentralizado y participativo que conjuga esfuerzos y recursos de diferentes instituciones para darle una mayor globalidad e integralidad

al programa. Desarrollan tareas de difusión y sensibilización sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes a nivel local y departamental. Promueven la participación adolescente y realizan acciones acerca de la equidad de género y del respeto por la diversidad. Buscan consolidar dispositivos institucionales para cada uno de los derechos vulnerados y posicionar a los centros locales como referentes y articuladores de servicios y recursos en la comunidad local. Hay tres en Montevideo y uno en Canelones.-

Centro de Promoción de Derechos. Desde un anclaje comunitario abordan las situaciones vulnerables de niños, niñas y adolescentes y sus familias. Funcionan seis centros en diferentes lugares del país: Chuy, Río Branco, Bella Unión, Young, Paso de los Toros y Dolores.-

Centros de Referencia Familiar. Son equipos interdisciplinarios que intervienen en situaciones familiares en las que pelagra el pleno ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Funcionan dos en Montevideo, uno en Colonia -en Nueva Helvecia- y dos en Canelones -Barros Blancos y Ciudad de la Costa.-

Centro de Atención en el Ámbito Comunitario. Son servicios que participan en tareas de cuidado de niños, niñas y adolescentes sin sustituir a sus familias, con quienes siguen conviviendo.-

Centros Diurnos. Atienden a niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses. Espacio de estimulación, socialización, cuidado y apoyo a las familias. Funcionan diez en Montevideo y 27 en el interior, atendiendo a un total de 1.613 niños y niñas -607 y 1.006 respectivamente.-

Centros de atención a niños de hasta 6 años de edad de Aldeas SOS -no están financiados por INAU. Aldeas Infantiles SOS trabaja directamente con familias y comunidades a través de tres centros sociales -en los que participan 344 niños de 0 a 6 años y 244 adultos- y seis centros comunitarios -en los que participan 887 niños de 0 a 6 años y 527 adultos. Se proyecta empoderar a las familias y comunidades para proteger y cuidar efectivamente a los niños y niñas en

cooperación con los actores locales y otros proveedores de servicios.-

Se basan en cuatro principios esenciales: primero, la familia de origen es el mejor lugar para que los niños y niñas crezcan; segundo, las cuidadoras y los cuidadores de los niños y niñas son responsables de su desarrollo; tercero, las comunidades son una fuente directa de apoyo para niños, niñas y sus familias y cuarto, el objetivo del desarrollo es la implementación de los derechos humanos.-

Centro de Atención a la Infancia y la Familia -CAIF. Atienden a niños de hasta 3 años de edad. Se prioriza a la familia con hijos pequeños en situación de pobreza, pobreza extrema y/o vulnerabilidad social.- (a.t.)

Su finalidad es brindar atención, oportunidades de aprendizaje, promover el bienestar y el desarrollo de los niños y las niñas, fortalecer los vínculos entre estos y sus adultos referentes, potenciar las capacidades en los adultos para la crianza y propiciar la plena participación de niños y niñas, sus familias y la comunidad.-

Cuentan con espacios semanales con todos los referentes familiares, estimulación oportuna para familias de niños y niñas menores de 2 años, educación inicial familiar para familias con niños, educación inicial familiar para familias con niños y niñas de 2 a 3 años; taller de atención a embarazadas, salud, nutrición y aspectos vinculares y afectivos.-

Buscan fortalecer las redes sociales con trabajos en el hogar. Esta tarea viene incrementando aceleradamente su cobertura de modo que la cantidad de centros y de población atendida varía constantemente.-

Según datos de INAU, a octubre de 2009 funcionaban 332 centros -79 en Montevideo y 253 en el interior-, que atendían a unos 42.048 niños -10.545 en Montevideo y 31.503 en el interior.-

Clubes de niños: atienden a niños y niñas entre 5 y 12 años, pudiendo extender su cobertura hasta los 14 años inclusive, en caso de que permanezcan escolarizados.-

Es un espacio de apoyo pedagógico, recreación y sociabilización mediante una acción complementaria a la escuela y en apoyo a la promoción de la familia.-

Centros Juveniles y Casa Joven. Atiende a adolescentes de entre 12 y 18 años y entre 14 y 18 años respectivamente y por su orden. Instrumentan acciones que propicien el mejoramiento de la calidad de vida del adolescente y el joven, promoviendo la inserción social, educativa y/o laboral.-

Centros y Servicios de Promoción de la Participación. Propuesta socioeducativa nacional dirigida a adolescentes y jóvenes de entre 12 y 20 años.-

Desde 2007 es implementada por MIDES a través de INAU. Se orienta hacia la participación juvenil, inserción y sostén a nivel educativo y el acceso a la atención integral de la salud. Contribuye con el desarrollo del ejercicio pleno de los derechos ciudadanos de los adolescentes y los jóvenes a nivel local.-

El programa se sustenta en una estrategia de abordaje de la adolescencia y de la juventud desde un enclave territorial, descentralizado y local que permite adecuarlo a las necesidades, demandas y características de la población de cada localidad.-

Centros de tratamientos especializados, centros de atención en violencia doméstica y sexual: actualmente existen 10 centros de estas características -cinco en Montevideo, cuatro en Canelones y uno en San José. Realizan tratamiento psicológico y social, individual y grupal para niños, niñas y adolescentes que han vivido situaciones de violencia doméstica o sexual.-

Tienen asesoramiento y patrocinio jurídico para los casos que requieran intervención del sistema de justicia. Están coordinados por el Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia, contra la violencia, que busca fortalecer todo el sistema de promoción, protección y garantías frente a la violencia y el maltrato contra la niñez y la adolescencia.-

Existen cinco refugios en Montevideo para niños, niñas y adolescentes con sus madres en situación de violencia doméstica.-

Hay una cantidad de centros que no los puedo seguir desarrollando porque se me termina el tiempo. En otra oportunidad lo haré, pero puedo nombrar algunos: servicios de tratamiento para adicciones, servicios de tratamiento en salud mental, formación de salud sexual y reproductiva para adolescentes, agentes socioeducativos en salud sexual y reproductiva, atención de niños, niñas en situación de calle, inserción adoptiva, servicios que incluyen 24 horas.-

El equipo consultado ha sido el de Infancia y Adolescencia Ciudadana: Licenciada Fabiana Condón
, Doctora Diana González Perret
, Licenciada Cristina Prego
, Licenciada Beatriz Scarone
y Aldeas Infantiles SOS Uruguay.- (c.g.)

Muchas gracias.-

(A esta altura, siendo la hora 23:34, cambia la Presidencia de la Corporación retirándose su titular Edila María Cruz e ingresando a Sala y asumiendo en su lugar el Edil Hebert Núñez (1er. Vicepresidente), retirándose además los Ediles Pablo Gallo, Daniel Montenelli
, Andrés de León, María C. Rodríguez, Juan Sastre, Federico Casaretto
, Nino Báez Ferraro
, Diego Echeverría; e ingresando los Ediles Efraín Acuña, Leonardo Corujo
, María del Rosario Borges, Daniel Ancheta, Roberto Airaldi
, Cintia Braga,

Iduar
Techera
y José Vázquez. Alternan banca los Ediles
Juan
Valdéz
y Andrés Fernández
Chaves
)-.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Va a dar destino a sus palabras, señora Edil?

SEÑORA FERRARI.- A la prensa, para su conocimiento, y a la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Si la Edil me lo permite, a la Mesa Política del Frente Amplio.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo, señora Edil?

SEÑORA FERRARI.- Sí, cómo no.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Más destinos?

SEÑOR SILVERA.- Si la señora Edil me lo permite, a las tres bancadas de esta Junta Departamental.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece muy bien.-

SEÑORA FERRARI.- Sí, cómo no.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Señor Acuña?

SEÑOR ACUÑA.- Estoy votando.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está votando. Tenemos uno menos para contar...

SEÑOR ANCHETA.- Si la señora Edil me lo permite, a las radios comunitarias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Señora Edil, ¿está de acuerdo con los destinos?

SEÑORA FERRARI.- Sí, cómo no.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a consideración los destinos sugeridos.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

Pasamos al **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Descentralización departamental enmarcada en el proyecto nacional”**. Edil Expositor señor Leonardo Delgado.

Adelante, señor Edil.-

SEÑOR DELGADO.- Gracias, Presidente.-

Presidente, en los últimos tiempos la participación, la enseñanza, la seguridad, y con un poco de suerte también la descentralización, se han convertido en temas desde que gobierna el

Frente Amplio, desde que llegó al Gobierno una fuerza política que dice y hace en el sentido de que haya más participación, más y mejor educación, más seguridad y -por primera vez en la Historia del país- Gobiernos Locales.-

Todo eso anda mal, de mal en peor, todo eso requiere cambios radicales que hacen acordar bastante a aquello de “no sé lo que quiero, pero lo quiero ya”.-

Un poco antes de la Ley el Cuarteto de Nos nos avisaba: “...ya estuve en contra y estuve a favor. Lo que antes me daba placer ahora me da dolor”.-

Con la derecha diciendo cosas que repetían ciudadanos que no se autodefinían como personas de derecha, fuimos a unas elecciones con candidatos a Alcaldes que tuvieron menos votos que los candidatos a Intendentes. Se vino aquello de que se iba a crear más burocracia. Había prendido incluso en los que estaban comprometidos y que se autodefinían con apoyar el proyecto progresista.-

Las hipótesis y los vaticinios campeaban en el 2010, pero estamos en el 2013. Ya escuchamos decir varias veces que los Municipios son una herramienta de proximidad del vecino, que promueven la democracia, y que pueden ser más eficientes en el uso de los recursos y también capaces de articular con la sociedad civil. Queda bien, es políticamente correcto, sobre todo si uno forma parte del partido que impulsó la Ley de descentralización y participación ciudadana.-

Ya tuvimos tiempo de freír la grasa, ahora hay que ver los chicharrones. Vamos a pasar raya en el Departamento de Maldonado, no porque esperemos que terminen los tiranteos que existen sino porque el proceso de aterrizar esta iniciativa de Gobiernos Locales en el Uruguay merece cierto respeto y, aunque falta mucho por hacer, no es menos cierto que, por lo menos acá, tenemos mucho para conversar sobre lo que hicimos.-

Y llegó la hora de contrastar con lo que hicieron otros, en otros lugares del país; los de nuestro partido y los de otros partidos. Y también de conversar con los de acá para ver si los problemas que tenemos son problemas o dolores de parto, para saber si lo que hoy nos produce dolor se debe a cosa mal hecha o a que tenemos oportunidad de hacer algo.-

Intentar ponernos de acuerdo sobre los problemas, si se solucionan cambiando la Ley, si los problemas que visualizamos son producto de la Ley, de implementación de las instituciones, de los hombres o sencillamente si en algunos casos somos nosotros los que, a partir de situaciones puntuales, generalizamos en forma incorrecta.-

Tal vez corresponde implementar la pasada de raya y hacer dos preguntas: ¿qué había de descentralización antes de asumir el Frente Amplio? ¿Cómo están los Municipios del resto del país?

Sobre el primer tema se pueden escribir libros sobre las Juntas Locales, pero vamos a hacer una apretada síntesis y decir que al asumir el Frente Amplio existían las Juntas Locales como instituciones descentralizadas dependientes de la Intendencia. Eran una base real, no despreciable, a favor de la descentralización, pues en otros Departamentos eso no existía.- (k.f .)

Durante el primer Gobierno del Frente Amplio se integraron las Juntas con Ediles de todos los partidos; es bueno señalar que el Frente Amplio los eligió por elecciones internas y los otros partidos por designación.-

Nuestra fuerza política retomó el camino de jerarquizar las Juntas Locales, promoviendo que al frente de ellas estuvieran los ciudadanos representativos de todo el espectro político. Si bien esto no es patrimonio del Frente, el Partido Nacional no había integrado las Juntas, y es bueno recordarlo; pero sí es patrimonio de nuestra fuerza política fue iniciativa de crear Juntas Locales electivas en todo el territorio, iniciativa elevada al Parlamento y que adelantó la Ley de Descentralización.-

También es patrimonio de nuestra fuerza política el criterio que se empleó para decidir los montos del Presupuesto de inversiones que correspondería a cada Junta Local, pues se establecieron en base a datos como población, importancia turística y demandas básicas insatisfechas. La Intendencia, sus Direcciones Generales, se comprometieron a invertir montos establecidos a partir de criterios lo más objetivos posibles en cada territorio, y estos recursos se plasmaron en obras viales, maquinarias, aportes a otras Instituciones del Estado, en fin, los recursos se derramaron por el territorio con intervención de actores locales y en base a acuerdos y criterios que todos aceptamos como válidos, aunque fueran perfectibles.-

Tengo la impresión de que lo que no le dimos a este proceso fue el valor que se merece. Sobre todo nos ha faltado mirar a la Intendencia Departamental con más cariño, hacia esa estructura que luchando consigo misma y con sus lógicas que van mucho más lejos de quienes estén circunstancialmente dirigiendo-, abrió la cancha, transparentó lo que iba a hacer en todos los territorios, colaboró en algunos procesos de desmontaje de su propio poder, pero sobre todo usó el poder que la Constitución y las leyes le confieren para atender en forma compensatoria a aquellos Municipios que estaban relegados.-

Aquí un paréntesis para tratar el tema con cierta importancia. Se equivocan feo los que creen que la solución a algunos problemas pasa por colocar a los Municipios en pie de igualdad con la Intendencia. Nunca se hubiera logrado repartir el Presupuesto como se repartió si los Municipios ricos no hubieran tenido por encima a la Intendencia Departamental. No digo que no se pueda proponer la autonomía de los Municipios, lo que digo es que no se puede proponer desde la izquierda, lo que digo es que tenemos que empezar a saber no sólo que queremos algo, también tenemos que saber qué es lo que queremos.-

Al comenzar el segundo Gobierno, con las Juntas Locales convertidas en Municipios y teniendo una experiencia previa de descentralización que en otros Departamentos no existía, Maldonado crea los Municipios y los reglamenta; aún en algunos Departamentos -y todavía más importante- se establecen medidas concretas y materiales destinadas a que los Municipios funcionen como Gobiernos Locales. Se les asigna presupuesto de funcionamiento, que cada Municipio gasta con las limitaciones que le impuso la Ley -y se las impuso la Ley no el Municipio. La Ley dice que son ordenadores secundarios de gastos. Es bueno saber que gastan en el Municipio, que ordenan gastos del colectivo, que en forma de descentralizar la gestión promueven de manera práctica el funcionamiento de la Institución Concejo, pues el Alcalde necesita el apoyo de la mayoría de los Concejales para disponer del dinero.-

Los Concejos no preguntan ni al Intendente ni al Director de Hacienda. Cada Municipio puede realizar compras directas por hasta \$ 295.000 y licitaciones abreviadas por hasta \$ 5:910.000, tal como lo establece el TOCAF, y es potestad de cada Municipio hacer y gastar el presupuesto de funcionamiento en lo que cree más conveniente.-

Se dispone de un sistema de créditos para el ingreso de recursos humanos, en el cual cada Municipio puede cubrir hasta un 80% de las vacantes que se generen, y el destino del 20% restante es dotar de recursos humanos a los Municipios de Maldonado y Punta del Este.-

Se abre un ámbito de negociación donde se manejan los montos totales del Presupuesto de inversiones, se acuerdan los montos globales para cada territorio y se establecen en acuerdo con las Direcciones Generales los montos específicos de inversión de cada una de ellas en cada territorio.- (m.b.r.p.)

Ese Presupuesto que aprobó esta Junta Departamental decía: U\$S 60:000.000 para Maldonado, casi U\$S 14:000.000 para Piriápolis, U\$S 20:000.000 para San Carlos, U\$S 4:000.000 para Aiguá y así sucesivamente para los distintos Municipios.-

Está escrito en ese documento lo que se va a hacer cada año en cada lugar del Departamento, lo sabe cada Municipio, lo sabe cada Dirección General, es como una caja que tiene dos llaves, cada Dirección General tiene la llave de lo que se hace en su Área en todo el Departamento y cada Municipio tiene la llave de lo que hacen las Direcciones Generales en su territorio.-

Es un proceso complejo y lleno de tensiones, pero estas tensiones no se superan suprimiendo uno de los portadores de la llave y dándole las dos llaves a uno solo. Esas tensiones se gestionan, son un contrapunto sano entre lo que reclama un territorio en particular y la responsabilidad de lo que hay que hacer en todo el Departamento.-

Los conflictos, las tensiones, no deben ser negados, pero si se quiere solucionarlos y no usarlos como bandera política, merecen análisis coherentes, visiones que los pongan en contexto lo más objetivamente posible, porque esa también es una de las fortalezas que llevaron a nuestra fuerza política al Gobierno.-

No está prohibido querer que las normas o las acciones beneficien a algunos, pero llegamos al Gobierno diciendo que queremos ser justos con todos.-

No es casualidad que en muchos temas estemos repitiendo lo que dice la derecha, tenemos

dificultades para pasar del rol de directores técnicos aficionados al de jugadores y muchas más dificultades para valorar positivamente el juego de los compañeros de equipo.-

Nadie está obligado a jugar como a nosotros nos parece y todos estamos obligados a jugar según el rumbo marcado por todo el equipo, por nuestro discurso y por las acciones políticas que se emprenden en consonancia con nuestro programa.-

En la actual implementación de la descentralización en nuestro Departamento, la Intendencia, a través de sus Direcciones Generales -que son parte integrante del nivel departamental de Gobierno-, propone criterios para la inversión en el territorio que contemplan la necesidad de una importante inversión en las zonas que generan recursos, especialmente Punta del Este, pero que claramente destinan recursos a territorios que generan mucha menos riqueza, aunque demanden muchos servicios
-por su población, trama urbana, necesidades básicas insatisfechas, etc..-

Eso lo hace en el marco de una negociación política -negociación en el mejor sentido de la palabra- donde intervienen las Direcciones Generales y los Municipios.-

Las Direcciones Generales aportan su conocimiento de Área y su visión departamental, manifiestan lo que a su juicio tiene que ocurrir en un territorio determinado en relación a sus competencias como Dirección, ponen en el contexto departamental lo que relacionado con ellas ocurrirá en determinado Municipio.-

Eso no ocurre sin tensiones y diferencias, es natural que cada territorio reclame para sí la máxima cantidad de recursos, es natural que quien tiene la obligación de atender a todo el Departamento ponga límites al reclamo de los territorios.-

Esa tensión no se resuelve por la vía de invertir órdenes jerárquicos. Para ejemplificar, en clave nacional, no se resuelven las tensiones entre el Gobierno Nacional y las Intendencias colocando a los Intendentes inmediatamente por debajo del Presidente de la República, además de resultar divertido imaginarnos qué harían los Intendentes de los partidos que perdieron las elecciones nacionales dándole órdenes al Ministro de Economía o al de Obras Públicas. Creo que todos nos podemos imaginar cierta falta de rumbo, cierto tironeo para cada Departamento, sin que el país pueda consolidar un proyecto como tal.-

Con los Departamentos pasa lo mismo, los buenos Intendentes tratan de imaginar a su Departamento yendo en cierta dirección, apuntando hacia determinadas metas a cumplir en los territorios y también con objetivos departamentales y regionales.-

En este escenario un Intendente que incluya dentro de sus metas cumplir con la Ley de Descentralización tomará medidas para que todo el territorio del Departamento esté municipalizado, incluida la capital del Departamento, cosa que solo ocurre además de en Maldonado, en Montevideo y Canelones.-

También se interesará por que la Junta Departamental reglamente el funcionamiento de los Municipios, tendrá que discutir en su Gabinete de qué manera fortalece las capacidades de cada uno de ellos y cuáles son los criterios para destinar recursos humanos y equipamiento a los territorios, teniendo en cuenta dimensiones en los mismos criterios de eficiencia, porque sería un despilfarro replicar parque de maquinaria y equipos técnicos sobredimensionados.- (c.i .)

Dispondrá con una visión de justicia la asignación de recursos a cada Gobierno Local compensando atrasos, olvidos, acercando las condiciones de vida de los distintos ciudadanos a las de los que viven en la capital, que tradicionalmente concentra servicios y comodidades; esto lo hará también sin desconocer la atención que merecen los lugares del Departamento donde se generan los recursos de los que el Departamento en su conjunto se beneficia y necesariamente lo hará respetando criterios de eficiencia, de relación entre el monto de la inversión y la cantidad de ciudadanos beneficiados por ella.-

Articulará su proyecto y su visión con representantes de los territorios, facilitará la elaboración de las visiones particulares de cada territorio, corregirá o confirmará rumbos enriquecidos en el intercambio.-

(Aviso de tiempo).-

Presidenta, voy a redondear por acá.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR DELGADO.- Todo está en camino en Maldonado, hay mucho para conversar, hay mucho para evaluar, conocer, mejorar, pero en Maldonado hay ocho Municipios, dos de ellos en proceso de consolidación, pero todos tienen Concejos Municipales funcionando con participación activa y ejecución del Presupuesto Departamental.-

Está todo el Departamento municipalizado y está vigente un Decreto que reglamenta el funcionamiento de los Municipios. Saber dónde estamos también es mirar para el costado, con el respeto que corresponde por las otras realidades, con modestia, porque sino la descentralización es solo un discurso circunstancial para nosotros. Cada cosa que hagamos debe estar destinada a fortalecer este proceso iniciado por nuestra fuerza política a nivel nacional. Creemos...

(Durante el transcurso de esta exposición y siendo la hora 23:46 minutos, cambia la Presidencia de la Corporación, retirándose los Ediles José Vázquez, Darwin Correa y Sebastián Silvera e ingresaron los Ediles María Cruz, quien asume la Presidencia del Cuerpo, y Daniel Montenelli).-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Destinos, señor Edil?

SEÑOR DELGADO.- A la Mesa Política del Frente Amplio, a la prensa, a la Dirección de Descentralización de la Intendencia y al Intendente.-

SEÑOR AIRALDI.- Para agregar un destino, si me permite el señor Edil.-

SEÑOR DELGADO.- Sí.-

SEÑOR AIRALDI.- A la Comisión de Descentralización de este Cuerpo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si el señor Edil lo permite...

SEÑOR DELGADO.- Sí.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Garrido.-

SEÑOR GARRIDO.- A las 19 Intendencias..., a los 19 Intendentes.-

SEÑOR DELGADO.- Presidenta, no sé si podrá... Que sea todo pasado a la versión taquigráfica, porque me quedaron un par de párrafos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos si queremos que el señor Edil...

SEÑORA BORGES.- Disculpe, Presidenta, no escuché qué es lo que se está votando.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si el compañero Edil puede incluir en la versión taquigráfica lo que le quedó por decir.-

SE VOTA: 18 en 19.-

(A continuación, según la votación registrada, se agrega el texto solicitado por el señor Edil que no fuera leído en Sala).-

“Creemos que es necesario manejar aunque sea sucintamente algunas realidades, no para juzgar a los actores de ellas, sino para ayudarnos a entender que el proceso de descentralización se lleva adelante con dificultades en todo el país.-

Apelamos en este caso, como fuente informativa y sin pretender agotar el análisis, a la publicación de la ponencia, que presenta las principales conclusiones del libro ‘La experiencia municipal en sus primeros pasos. Los casos de Lavalleja, Maldonado y Salto’, de los autores Abel Oroño y Braulio Gil Vargas.-

Este trabajo fue presentado en el IV Congreso Uruguayo de Ciencia Política, ‘La Ciencia Política desde el Sur’, Asociación Uruguaya de Ciencia Política (14-16 de noviembre de 2012). De él transcribimos textualmente breves párrafos, pero sugerimos su lectura por su valor.-

Sobre la experiencia concreta y antecedentes dice: ‘En Maldonado y Salto todas las Juntas Locales existentes legalmente hasta 2010 estuvieron integradas -designados los correspondientes Ediles- y todas fueron transformadas en Municipios, mientras que en Lavalleja a las Juntas Locales existentes legalmente no estuvieron integradas en los últimos diez años y además solamente dos de ellas pasaron a ser Municipios’.-

Sobre los alcances de la municipalización en esos Departamentos: ‘En relación a la municipalización del territorio, Maldonado ofrece el escenario de que cualquier punto del Departamento pertenece a algún Municipio, mientras que en Salto y Lavalleja no está todo el territorio municipalizado’.-

Sobre el Presupuesto: ‘No obstante, en el marco de la importante homogeneidad entre Municipios, referida al ejercicio concreto de competencias, resulta interesante enfatizar el proceso de elaboración y negociación presupuestal desarrollado en Maldonado. Emblemáticamente surge del relato de los diversos actores y culmina con la presentación del proyecto de Presupuesto Quinquenal en la Junta Departamental, por una delegación integrada por todos los Alcaldes, sin diferencia entre partidos políticos a que pertenecen, así como su posterior comparecencia en la misma, explicando -y defendiendo- el proceso de elaboración y negociación, junto a los resultados obtenidos’.-

Sobre los criterios para asignar recursos a los territorios: 'Es importante señalar que se observaron decisiones diferentes de los respectivos Ejecutivos Departamentales en relación a los recursos financieros asignados a cada Municipio. En términos conceptuales, la diferencia fue marcada por Lavalleja al establecer, en su Presupuesto Quinquenal, que son recursos de los Municipios la recaudación registrada en ellos'.-

Votamos los destinos propuestos por el señor Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.-

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 30 DE AGOSTO DE 2013

.-B

Boletín N° 26/13.-

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-
EXPTE.

N°

0213/11.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/ se designe para ser expropiado por razones de necesidad y utilidad pública parte del padrón 1570 manzana 144 de San Carlos. (Vuelto inf. IDM, Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE.

N°

0402/13.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO C/ resolución que adoptara en apoyo al Movimiento que nuclea a deudores del BHU. (Com. Vivienda y Asentamientos).- EXPTE.

N°

0403/13.- FUNDACION HEMOVIDA Y HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO S/ se declare de Interés Departamental, la actividad benéfica que se realizará el 19/10/13 en instalaciones de Punta Shopping . (Com. Legislación).- EXPTE.

N°

0404/13.- GESTIONANTE S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse al Art. 3° del Decreto 3803/05, para dar solución a la deuda del vehículo matrícula B 200-324.- (Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE.

N°

0406/13.- GESTIONANTE S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse a los Arts

. 3° y 7° del Decreto 3803/05, para dar solución a la deuda que mantiene de contribución inmobiliaria del padrón 5466/001, manzana 399 de Maldonado.- (Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE.

- N°
0407/13.- GESTIONANTE S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse a los Arts . 3º y 7º del Decreto 3803/05, para dar solución a la deuda de contribución inmobiliaria que mantiene por el padrón 6037 de Maldonado.- (Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE.
- N°
0413/13.- ELIO BAEZ, plantea diversas sugerencias como aportes para el turismo en la zona de Pueblo Edén. (Com. Turismo).- EXPTE.
- N°
0417/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS, observa transposición realizada por la Intendencia Departamental entre objetos, que no estaban previstos en el Presupuesto Quinquenal. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE.
- N°
0418/13.- ANGELA AMADO Y OTRO S/ se declare de Interés Departamental, la Sexta Expo Punta Arte Internacional 2014 y la Segunda Expo Arte José Ignacio 2014. (Com. Legislación).- EXPTE.
- N°
0419/13.- DIRECCION DEL LICEO DE PUNTA DEL ESTE EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DE SU 40º ANIVERSARIO S/ se declare de Interés Departamental, las actividades que desarrollarán el 22/09/13 con motivo de "El Día del Estudiante". (Com. Legislación).- Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.- EXPTE.
- N°
0221/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para proceder a la venta de parte del espacio libre, padrón 24332, manzana 1601, a favor de la Cooperativa COVIPERLITA. (Inf. Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE.
- N°
0271/13.- EDIL (S) SR. DARWIN CORREA S/ se declare "Plaza Libre de Humo" al parque La Loma.- (Inf. Com. Higiene y Salud).- EXPTE.
- N°
0386/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para desafectar del dominio público, parte del padrón 2133 manzana 817, en el marco del convenio suscrito con OSE, para permuta de tierras en Punta del Este. (IDM Inf. Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE.
- N°
0387/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para desafectar del dominio público el padrón 1770, manzana 128, en el marco del convenio suscrito con OSE, para permuta de tierras en El Tesoro. (Inf. Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE.

- N°
0410/13.- EDIL (S) SR. NELSON BALLADARES S/ información de la Intendencia Departamental, referente a la compra de balasto a empresa privada.- Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes
.-
EXPTE.
- N°
0405/13.- EDIL SR. ANDRES DE LEON, su felicitación a funcionarios del Municipio de San Carlos e Intendencia Departamental, que trabajaron en los festejos de los 250 años de la fundación de la ciudad carolina.- (Edil Gestionante)- EXPTE.
- N°
0408/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ exposición del Edil (s) Sr. Pablo Gallo, sobre el tema: "La burocracia del sistema administrativo en la Intendencia Departamental y el perjuicio económico a la población".- EXPTE.
- N°
0411/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del Edil Sr. Roberto Airaldi , sobre denuncia por ruidos molestos en local sito en calle Dodera 869 de Maldonado.
EXPTE.
- N°
0412/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil (S) Sr. Guillermo Ipharraguerre , referente a los recursos hídricos de nuestro departamento.- EXPTE.
- N°
0383/12.- EDIL SR. EDUARDO ELINGER S/ información de la Intendencia Departamental, sobre tale indiscriminada de árboles en Sauce de Portezuelo. (Vuelto inf. IDM).- Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplido los trámites administrativos correspondientes.- EXPTE.
- N°
0226/13.- ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL S/ la posibilidad de informar sobre asuntos de su interés. (Inf. Com. Higiene y Salud).- EXPTE.
- N°
0285/13.- EDIL (S) SR. ADOLFO VARELA, su planteamiento referente al tema de las máquinas tragamonedas de juegos de azar. (Previa notificación al gestionante)- EXPTE.
- N°
0335/13.- EDILA SRA. GRACIELA FERRARI, su planteamiento sobre el Programa Nacional de

Vacunación. (Previa notificación al
gestionante
).- EXPTE.

N°
0336/13.- BPS, remite información sobre asuntos relacionados con la Gerencia de Salud del
BPS. (Inf. Com. Higiene y Salud).- EXPTE.

N°
0117/17/13.- EDIL SR. JOSE HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día
23/8/13.- (Enterado, se archiva).-EXPTE.

N°
0401/13.- EDIL TITULAR SR. FERMIN DE LOS SANTOS Y PRIMER SUPLENTE EDIL SR.
JOSE BARRALES S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 13,14 y 15/9/13. (Se
convocó suplente respectivo).- EXPTE.

N°
0076/4/13.- EDIL SR. HEBERT NUÑEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días
13, 14 y 15/9/13. (Se convocó suplente respectivo).- EXPTE.

N°
0210/1/13.- EDIL SR. EDUARDO BONILLA S/ licencia de su cargo en la Corporación por los
días 13, 14 y 15/9/13. (Se convocó suplente respectivo).- EXPTE.

N°
0192/2/13.- EDIL SR. EFRAIN ACUÑA S/ licencia de su cargo en la Corporación del 13/8/13 al
28/8/13 inclusive.- (Se convocó suplente respectivo).- EXPTE.

N°
0192/3/13.- EDIL TITULAR SR. EFRAIN ACUÑA Y PRIMER SUPLENTE EDILA SRA. MARÍA
CRISTINA RODRIGUEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación del 13/9/13 al 15/9/13.- (Se
convocó suplente respectivo).- EXPTE.

N°
0129/11/13.- EDIL SR. FRANCISCO SANABRIA S/ licencia de su cargo en la Corporación por
el día 27/8/13.- (Enterado, se archiva).- EXPTE.

N°
0320/1/13.- EDIL SR. DANIEL RODRIGUEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por los
días 13, 14 y 15/09/13. (Se convocó suplente respectivo).- EXPTE.

N°
0010/1/13.- EDIL TITULAR SR. JUAN CARLOS RAMOS Y PRIMER SUPLENTE EDIL SR.
SEBASTIAN MOREIRA S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 13,14 y
15/09/13. (Se convocó suplente respectivo).- EXPTE.

N°
0115/7/13.- EDIL SR. FEDERICO CASARETTO S/ licencia de su cargo en la Corporación por
el día 17/09/13. (Se convocó suplente respectivo).-
EXPTE.

N°
0151/2/13.- EDIL TITULAR SR. ALEJANDRO LUSSICH Y PRIMER SUPLENTE EDIL SR.
HECTOR PLADA S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 13,14 y 15/09/13. (Se
convocó suplente respectivo).-EXPTE. TRAMITE N° 83/13.- AUXILIAR AMINISTRATIVA II SRA.
CHRISTIANE HENRY S/ se le exonere de los descuentos que se le efectuarán por concepto de
Dedicación Integral durante su licencia médica. RESOLUCION: VISTO: El planteamiento

elevado el 26 de los
ctes

., por la funcionaria, Sra.

Christiane

Henry. RESULTANDO: Que esta Junta Departamental tiene establecido una reglamentación que rige el régimen Dedicación Integral. CONSIDERANDO I: Que la situación planteada se encuadra en lo establecido en el Art. 3º de la referida reglamentación. CONSIDERANDO II: Que la Resolución acogiendo la solicitud, debe ser conocida por el Plenario para su convalidación definitiva. ATENTO:

A lo precedentemente expuesto: LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1º) Acorde a lo establecido por el Art. 3º de la Reglamentación del Régimen de Dedicación Integral, promulgado por este Cuerpo, exonérese de los descuentos correspondientes a la funcionaria Sra.

Christiane

Henry, durante su licencia médica, ordenada por el Facultativo, que luce a

Fs

.2 de estos obrados. 2º) Incluir la presente gestión, en los Asuntos Tramitados por la Mesa de la próxima Sesión, a los efectos de la ratificación final por parte del Plenario, acorde a lo reglamentado. 3º) Cumplido, realícese los trámites correspondientes y archívese.-

Otros trámites.-

EXPTE.

Nº

0220/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ oficio Nº 129/13 de la Comisión de Medio Ambiente. (Asesor Letrado del Cuerpo).-

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.-

Bancada del Frente Amplio

, comunica cambio de integrantes en las siguientes Comisiones:

Comisión de Trabajo

, Edil (s) Sr. Daniel

Montenelli

ocupara el lugar del Edil Juan Carlos Ramos.

Comisión de Descentralización

, Edil (s) Sr. Daniel

Montenelli

ocupará la suplencia del Edil (s) Sr. Leonardo Delgado, por el día 26/8/13.

Comisión de Planeamiento

, Edil (s) Sr. José

Monroy

ocupara la suplencia del Edil Sr. Fernando

Velázquez

por el día 26/08/13.-

(Se retira la Edila Nátaly Olivera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.-

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.-

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos una **nota del Edil Nelson Balladares.-**

“Por medio de la presente solicito dar trámite a la **reiteración del pedido de informes** realizado en fecha 16 de abril de 2013 por quien suscribe, referido al **primer tramo de la ruta perimetral de Maldonado**”
.-

Hay que votar la reiteración del pedido de informes.-

(Durante la lectura de esta nota se retiran los Ediles José L. Noguera, Leonardo Delgado, Roberto Airaldi; e ingresan los Ediles Oribe Machado y Elisabeth Arrieta).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la reiteración del pedido del señor Edil.-

SE VOTA: 14 en 17, afirmativo.-

VISTO: La gestión promovida por el Edil Sr. Nelson Balladares, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

RESUELVE:

1º)

Reitérase

el Pedido de Informes gestionado oportunamente por Expediente Nº 164/13 (

E.E

. Nº 2013-88-02-00192). 2º) Siga al

Ejecutivo Departamental a sus efectos.-

“**La Comisión de Derechos Humanos del Cuerpo** solicita **se curse nota de salutación** a la señora

Luisa Cuesta

, integrante de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, que el día 30 de los corrientes” -de agosto- “recibió en el Paraninfo de la Universidad de la República el

Título

Honoris

Causa por su lucha incansable por la verdad, justicia y la memoria

”.- (

a.f.r

.)

Por la Comisión firma la Presidenta, Graciela Ferrari, y el Edil Darwin Correa.-

(Durante la lectura de esta nota ingresa el Edil Darwin Correa).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** de la **Edila Elisabeth Arrieta**.-

“Hemos tomado conocimiento de que los **atletas de Maldonado** Gonzalo Eiris y Celia Barboza han clasificado para representar al Uruguay en el

**Mundial de
Surf
Categoría
Longboard**

. El referido evento tendrá lugar en las playas del Balneario Huanchaco, en la Provincia de Trujillo, Perú, entre los días 22 y 28 de setiembre de 2013.-

Ambos atletas, de destacada trayectoria deportiva, son Profesores de Educación Física en nuestro Departamento: la Profesora Celia Barboza en el Liceo de Punta del Este y el Profesor Gonzalo Eiris en la Escuela N° 87 de Maldonado.-

Según nos han manifestado a través de la Unión de Surf del Uruguay, resulta imprescindible contar con el apoyo del Gobierno Departamental para lograr hacer efectiva la participación de estos destacados atletas en el mencionado evento.-

En virtud de lo expuesto y en consideración a la Declaración de Interés Departamental que aprobara esta Junta para la práctica del surf en Maldonado, solicitamos al Cuerpo que usted preside enviar a consideración del señor Intendente y del señor Director General de Deportes de la Intendencia de Maldonado la solicitud relativa a dicho apoyo. A su vez solicitamos se envíe copia de la presente a la Comisión de Deportes de esta Junta.-

Adjuntamos copia de la nota efectuada por la USU".-

Firma la Edila Elisabeth Arrieta.-

(Ingresa el Edil Carlos de Gregorio; alterna banca el Edil Sebastián Silvera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- “Damos cuenta de que en el día de la fecha el **Partido Nacional** comunica que la **coordinación de dicha bancada** será ejercida por el Edil Pedro Vázquez y la Edila Eva Abal respectivamente”.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Para conocimiento.-

(Dialogados en la Mesa).-

Señor Edil Velázquez.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Primero voy a preguntar, yo tenía fecha para una exposición, ¿qué fecha me habían dado?

SEÑORA PRESIDENTA.- 17 de setiembre.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Quiero pedir fecha para otra **exposición.-**

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, el nombre, señor Edil.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- “**América Latina**”.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿1º de octubre, 8 de octubre?

(Dialogados).-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- El 8 de octubre.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos la exposición.-

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.-

Señor Edil Darwin Correa tiene la palabra.-

SEÑOR CORREA.- Presidente, como soy Edil suplente y el único momento que tenemos para hacer un **pedido de informes** es este, quiero que alguien de la Mesa me venga a recibir el pedido de informes que vamos a realizar dirigido a la Intendencia Municipal de Maldonado...

VARIOS SEÑORES EDILES.- Departamental.-

SEÑOR CORREA.- No, es Municipal, hasta que no se cambie la Constitución sigue siendo Municipal; eso es un dicho cotidiano, es Intendencia Municipal de Maldonado, eso dice la Constitución.-

Presidente: dirigido a la Intendencia Municipal de Maldonado, precisamente a la Dirección que expide las Libretas de Conducir, de Tránsito, porque tenemos entendido que en los últimos tiempos se han expedido **Libretas de Conducir que no estarían en condiciones de ser**

expedidas , entonces queremos hacer las averiguaciones pertinentes con respecto a un caso de pública notoriedad que se ha dado en estos días con relación a un ciudadano extranjero que tiene libreta para conducir taxis en nuestro Departamento.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.- (dp)

(Se retiró la Edil Elisabeth Arrieta e ingresó el Edil Sebastián Silvera).-

No habiendo más anotados, pasamos a los **ASUNTOS VARIOS**.-

¿Usted había pedido la palabra, señor Edil?

SEÑOR ANCHETA.- Pasamos a Asuntos Varios, ¿verdad? Desde el expediente que figura en el Numeral 1 al que figura en el Numeral 5, que son del mismo tenor, solicito que leamos uno y votemos en conjunto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos el criterio.-

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 369/13: Mariel Rodríguez solicita se declare de Interés Departamental el Sexto Festival “Jineteando en Punta” a realizarse el 8 de setiembre de 2013 en Maldonado.**-

EXPEDIENTE N° 378/13: Colegio Biarritz de Maldonado, solicita se declare de Interés Departamental la “Feria Departamental de Clubes de Ciencias” a realizarse el 13 y 14 de

setiembre
de 2013.-

EXPEDIENTE N° 388/13: Profesor Darío Plada, organizador de los Encuentros de la Comarca de los Cerros y el Mar solicita se declare de Interés Departamental el 10º encuentro destinado a personas con síndrome de Down a realizarse los días 11, 12 y 13 de octubre de 2013 en Pan de Azúcar y Piriápolis

.-

EXPEDIENTE N° 390/13: Grupo Carretilleros solicita se declare de Interés Departamental la Expo Rally Carretillas de Aiguá a realizarse en dicha ciudad.-

EXPEDIENTE N° 403/13: Fundación Hemovida y Homocentro Regional de Maldonado solicitan se declare de Interés Departamental la actividad benéfica que se realizará el 19 de octubre de 2013 en instalaciones de Punta Shopping

.-

Cabe destacar que todos estos expedientes tienen informe favorable de la Comisión de Legislación y los informes han sido firmados por los señores Ediles Juan Carlos Ramos, Manuel Melo y Diego Echeverría y las Edilas “Marita” Fernández Chávez y María del Rosario Borges.-

(Ingresa el Edil Andrés Fernández Chaves).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

Expediente Nº 369/13.- VISTO: Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE: 1º) Declárase de Interés Departamental la Sexta Edición del Festival “Jineteando en Punta”, a realizarse el 8 de septiembre del
cte
. año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase urgente.-

Expediente Nº 378/13.- VISTO: Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE: 1º) Declárase de Interés Departamental la “Feria Departamental de Clubes de Ciencias”, a realizarse los días 13 y 14 de septiembre del
cte
. año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase urgente.-

Expediente Nº 388/13.- VISTO: Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE: 1º) Declárase de Interés Departamental el “Décimo Encuentro de la Comarca de los Cerros y el Mar”, a desarrollarse los días 11, 12 y 13 de octubre del presente año en Pan de Azúcar y Piriápolis
2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase urgente.-

Expediente Nº 390/13.- VISTO: Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE: 1º) De
clárase
de Interés Departamental la “
Expo
Rally Carretillas de
Aiguá
”. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase
urgente.-

Expediente Nº 403/13.- VISTO: Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE: 1º) Declárase de Interés Departamental la actividad benéfica que, con el propósito de adquirir una Unidad Móvil de Colectas de Sangre, se encuentran organizando el Hemocentro Regional de Maldonado y la Fundación Hemovida, a realizarse el 19 de octubre del año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.
Declárase
urgente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Correa.-

SEÑOR CORREA.- Queremos fundamentar el voto porque, si bien se votaron en conjunto estos expedientes, nosotros, en lo que es personal, queremos resaltar el trabajo realizado por el Profesor Darío Plada, a quien esta Junta Departamental le hiciera en este Período un reconocimiento por el gran trabajo que viene realizando, con los jóvenes y no tan jóvenes que padecen el síndrome de Down.-

Entonces resaltamos la labor de este profesor que todos los días, desde tempranas horas de la madrugada hasta altas horas del día, trabaja con personas con este síndrome en forma tan desinteresada, de la misma forma en que también hace este Encuentro en pro de que estas personas puedan tener una mejor calidad de vida. Queremos resaltar ese hecho.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil de los Santos.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Para aplicar el mismo criterio desde el Numeral 6 al 9 inclusive.-

(Ingresa el Edil José L. Noguera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos el criterio.-

SE VOTA: 19 en 21, afirmativo.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 359/13: Gestionante solicita, ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse a los Artículos Nos. 3 y 7 del Decreto N° 3.803/05 con relación a deuda generada por padrón N° 5.320/002 de San Carlos.-

EXPEDIENTE N° 404/13: Gestionante solicita, ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse al Artículo 3° del Decreto N° 3.803/05 para dar solución a la deuda del vehículo matrícula B 200-324.-

EXPEDIENTE N° 406/13: Gestionante solicita, ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse a los Artículos 3° y 7° del Decreto N° 3.803/05 para dar solución a la deuda que mantiene de Contribución Inmobiliaria del padrón N° 5.466/001, manzana 399 de Maldonado.-
(cea)

EXPEDIENTE N° 407/13: Gestionante solicita, ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse a los Artículos 3 y 7 del Decreto N° 3.803/05 para dar solución a la deuda de Contribución Inmobiliaria que mantiene por el padrón N° 6.037 de Maldonado.-

Todos estos expedientes tienen informe favorable de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y todos los informes están firmados por los Ediles José Hualde, Daniel Montenebbi, Fermín de los Santos, Sergio Casanova Berna y por las Edilas Liliana Berna y María del

Rosario Borges.-

(Durante la lectura de estos Obrados se retira el Edil Sebastián Silvera y alterna banca la Edila Eva Abal).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

Expediente Nº 359/13.- VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º)

Otórgase

anuencia al Intendente Departamental para disponer una quita del total adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y tributos que se cobran conjuntamente, incluyendo multas y recargos respecto del padrón Nº 5320 unidad 002 de San Carlos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.-

Expediente Nº 404/13.- VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE

:

1º)

Otórgase

anuencia al Intendente Departamental para disponer una quita del 100 % de multas y recargos y actualización de los adeudos por IPC respecto de la deuda del Impuesto de Patente de Rodados sobre el vehículo matrícula B 200324. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.-

Expediente N° 406/13 VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º)

Otórgase

anuencia al Intendente Departamental para disponer una quita del 100 % de multas y recargos y actualización de los adeudos por IPC respecto de la deuda de Tributos sobre el padrón N° 5466 unidad 001 de la localidad de

Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.-

Expediente N° 407/13 VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º)

Otórgase

anuencia al Intendente Departamental para disponer una quita del 100 % de multas y recargos y actualización de los adeudos por IPC respecto de la deuda de Tributos sobre el padrón N° 6037 de la localidad de

Maldonado, habilitando el pago de lo adeudado hasta en 60 cuotas. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.-

(Se retira el Edil Darwin Correa e ingresa el Edil Sebastián Silvera).-

EXPEDIENTE N° 356/13: Bancada del Frente Amplio presenta proyecto para unificar determinadas Comisiones Permanentes y crear la Comisión Permanente de Género y Equidad.-

VISTO: El presente expediente.-

RESULTANDO: El proyecto que luce a fojas 3 de autos referente al funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Cuerpo.-

CONSIDERANDO I: Que en el constante esfuerzo por alcanzar un óptimo desempeño se entiende oportuno proceder a la fusión de algunas de ellas en virtud del estrecho vínculo que guardan en algunos casos sus diferentes cometidos.-

CONSIDERANDO II: Que es propósito de este Legislativo la creación de una Comisión Permanente de Género y Equidad donde sus integrantes se aboquen al tratamiento de las distintas temáticas inherentes a esa materia, siguiendo así una solicitud formulada por el Congreso Nacional de Ediles.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

Quienes suscriben, integrantes de las Comisiones de Reglamento y de Legislación, en reunión integrada de la fecha al Honorable Cuerpo ACONSEJAN: 1 °) Modifícase el Reglamento Interno de la Corporación en los siguientes términos: "Capítulo XII. De las Comisiones. Artículo 93: La Junta Departamental de Maldonado tendrá las siguientes Comisiones Permanentes: En el Inciso A está la Comisión de Asuntos Internos, se mantiene con los mismos cometidos. En el Inciso B está la Comisión de Higiene y Salud, que se mantiene con los mismos cometidos. En el Inciso C la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, se mantiene con los mismos cometidos. El Inciso D Comisión de Reglamento, con los mismos cometidos. El Inciso E la Comisión de Obras Públicas, con los mismos cometidos. El Inciso F la Comisión de Legislación, con los mismos cometidos. En el Inciso G la Comisión de Turismo, con los mismos cometidos. En el Inciso H la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, con los mismos cometidos. En el Inciso I la Comisión de Cultura y Nomenclatura...

(Dialogados).-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Puedo pedir un cuarto intermedio o tengo que esperar a que termine de leer?

SEÑORA SECRETARIA.- No, puede pedir.-

SEÑOR ANCHETA.- Cuarto intermedio de cinco minutos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos cuarto intermedio de cinco minutos.-

SE VOTA: 19 en 20, afirmativo.-

(Siendo la hora 00:13 minutos, del día 4 de los corrientes, se pasa a un cuarto intermedio, el cual es levantado a la hora 00:17 minutos, ocupando la Presidencia su titular la Edila María Cruz, con la asistencia además, de los Ediles titulares Fernando

Velázquez

, José L. Noguera, María Fernández Chávez, Daniel Ancheta, Efraín Acuña, Graciela Ferrari, Hebert

Núñez, Fermín de los Santos, Sebastián

Silvera

, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes Juan

Shabán

, Oribe Machado, Daniel

Montenelli

, Washington Martínez, Leonardo

Corujo

,

Douglas

Garrido, María C. Rodríguez, Leonardo Delgado, Carlos de Gregorio, Andrés Fernández

Chaves

,

Iduar

Techera

, Cintia Braga y Juan

Valdéz

).-

(

g.t.d

.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuamos.-

Sigue leyendo la señora Secretaria.-

SEÑORA SECRETARIA.- Decíamos que en el Inciso I se encuentran las Comisiones de Cultura y Nomenclatura, que se encuentran fusionadas, pero mantienen los mismos cometidos que tenía cada una en forma individual.-

En el Inciso J se cambia de denominación, está la Comisión de Trabajo que se fusiona con Desarrollo Productivo, que era la anterior Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, por lo tanto se mantienen los cometidos de ambas Comisiones cambiando el nombre de la Comisión de Ganadería.-

En el Inciso K está la Comisión de Medio Ambiente, que se mantiene en sus cometidos.-

En el Inciso L se fusionan las Comisiones de Derechos Humanos y de Seguridad Ciudadana, manteniendo sus cometidos.-

En el Inciso M La Comisión de Viviendas y Asentamientos, con los mismos cometidos.-

En el Inciso N Tránsito y Transporte, con los mismos cometidos.-

En el Inciso O Deporte y Juventud, con los mismos cometidos.-

En el Inciso P Descentralización, con los mismos cometidos.-

En el Inciso Q se crea otra Comisión Permanente, de Equidad y Género.-

El Artículo 93 continúa tal cual está en el Reglamento Interno de la Junta.-

Este informe concluye diciendo: Una vez aprobado por el Cuerpo vuelva a estudio de estas Comisiones a efectos de establecer los cometidos específicos para la nueva Comisión de Género y Equidad.-

Este informe lo firman, por la Comisión de Legislación, los Ediles Juan Carlos Ramos, María del Rosario Borges, Manuel Melo y José Monroy. Por la Comisión de Reglamento los Ediles Daniel Tejera, Fermín de los Santos y Sergio Casanova Berna.-

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil de los Santos.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señora Presidenta.-

Nosotros queremos hacer unas correcciones que surgieron ahora, a último momento.-

A ver si nos vamos entendiendo.-

La Comisión de Cultura funcionaría sola. ¿De acuerdo? La Comisión de Nomenclatura pasaría a funcionar con Tránsito y Transporte. ¿Está bien?

Después, la Comisión de Derechos Humanos iría con Seguridad Ciudadana -que así se dijo- e

Higiene y Salud separadas.- (m.g.g.)

Eso queda claro, ¿no? Higiene y Salud por un lado, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana por el otro.-

SEÑORA SECRETARIA.- Muy bien.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Está bien?

SEÑORA SECRETARIA.- Sí.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Después...

SEÑORA SECRETARIA.- Perdón, señor Edil, todas mantienen los mismos cometidos, ¿no?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Sí, sí.-

(Dialogados).-

SEÑOR ANCHETA.- Estamos votando...

SEÑOR TECHERA.- Perdón, ¿puedo pedir un cuarto intermedio de cinco minutos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí. Votamos un cuarto intermedio de cinco minutos.-

(Se retira el Edil Iduar Techera).-

SE VOTA: 22 en 23, afirmativo.-

(Siendo la hora 00:21 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:25 minutos, ocupando la Presidencia su titular la Edila María Cruz, con la asistencia además, de los Ediles titulares Fernando Velázquez, José L. Noguera, María Fernández Chávez, Daniel Ancheta, Efraín Acuña, Graciela Ferrari, Hebert Núñez, Fermín de los Santos, Andrés de León, José Vázquez, Sebastián Silvera, María Del Rosario Borges y los Ediles suplentes Juan Shabán, Oribe Machado, Daniel Montenelli, Washington Martínez, Douglas Garrido, María C. Rodríguez, Leonardo Delgado, Iduar Techera y Cintia Braga).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR TECHERA.- Para votar, ¿podemos desglosar las Comisiones?

SEÑOR NÚÑEZ.- Es un derecho.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.-

SEÑORA SECRETARIA.- ¿Quiere desglosar cada una?

SEÑOR TECHERA.- No, solo Nomenclatura.-

SEÑORA SECRETARIA.- ¿Desglosamos Nomenclatura con Tránsito?

SEÑOR TECHERA.- Exacto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora Edila Borges.-

SEÑORA BORGES.- Para que no nos quepa ninguna duda en lo que estamos votando -y teniendo en cuenta que es un cambio importante-, queríamos saber exactamente cuáles son las Comisiones que se fusionaron, porque se estuvo en el proyecto inicial, pero después hubo alguna modificación sobre la marcha, en el día de hoy. Entonces, nos gustaría -por las dudas- saber cómo quedó.-

Gracias.-

SEÑORA SECRETARIA.- Se fusionaron Nomenclatura con Tránsito; Derechos Humanos con Seguridad Ciudadana y Trabajo con Desarrollo Productivo.-

SEÑORA BORGES.- Gracias.-

SEÑOR ANCHETA.- Estamos votando.-

SEÑORA SECRETARIA.- Votamos todas menos la fusión de Nomenclatura con Tránsito.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Ahora votamos la fusión de Nomenclatura con Tránsito.-

SE VOTA: 19 en 22, afirmativo.-

En consecuencia y de acuerdo a las votaciones registradas **LA JUNTA DEPARTAMENTAL ADOPTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.-**

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Reglamento y Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA**

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º)

Modifícase

el Reglamento Interno de la Corporación, en los siguientes términos:

CAPITULO XII - DE LAS COMISIONES - Artículo 93º) La Junta Departamental de Maldonado, tendrá las siguientes Comisiones Permanentes:

Com

A) COMISION DE ASUNTOS INTERNOS.

Inc. 1º) Estará constituida por un Edil de cada Bancada, que tendrá tantos votos como Ediles integren la misma. Al principio de cada período legislativo anual, las Bancadas comunicarán al Presidente del Cuerpo su respectivo delegado para integrar esta Comisión.-

Inc. 2º) Sus cometidos serán: Estudiar al comienzo de cada período anual los cargos que corresponderán a cada Bancada, en el total de las Comisiones Permanentes de la Junta, haciendo la distribución de los mismos entre los diferentes Partidos y Sectores Políticos (Ver artículo 63º). Deberá presentar sus conclusiones en un término no mayor de 30 días; en caso contrario la Mesa del Cuerpo procederá al nombramiento de las Comisiones Permanentes designando sus miembros, los cuales no podrán ser recusados.

Inc. 3º)

Propondrá a la Mesa con la debida antelación, la lista de asuntos para la estructuración del Orden del Día, teniendo en cuenta las preferencias resueltas por la Junta, los asuntos con plazo constitucional y los informados por Comisiones.

Deberá darle trámite preferente a los asuntos venidos de la Junta en reconsideración; éstos deberán entrar en el Orden del Día con un plazo máximo de 15 días.

B) COMISION DE HIGIENE y SALUD. Tendrá los siguientes cometidos: Atender a las distintas inquietudes manifestadas por organizaciones sociales, profesionales, empresariales, gremiales, etc., del Departamento, que tengan relación con esta temática dentro del ámbito exclusivamente legislativo y sin competir con la labor que aquellas desarrollan. Colaborar con el Ejecutivo Comunal en la proyección y coordinación de políticas departamentales de salud, supervisadas o ejecutadas por el Gobierno Departamental; prestar sus buenos oficios ante el Ministerio de Salud Pública, Organización Mundial y Panamericana de la Salud, organizaciones no gubernamentales y fundaciones en general, etc., cuando la situación así lo requiera, en defensa de los intereses de la población de nuestro Departamento; coordinar con el Ejecutivo Comunal un plan departamental de salud en primer nivel de complejidad asistencial, adoptando la atención primaria en salud (APS) como estrategia básica de actividades.-

C) PRESUPUESTO, HACIENDA Y ADJUDICACIONES. Cuyas tareas serán:

Inc. 1º) Impuestos, tasas, tarifas, precios, deuda pública municipal, contabilidad financiera municipal y administración de proventos; articulado y planilla del Presupuesto de la Corporación, igualmente del Ejecutivo Municipal, presupuestos de gastos, recursos y sueldos, modificaciones presupuestales, transposiciones de rubros, Rendiciones de Cuentas, exoneraciones de impuestos, fijación o regulación de precios de artículos de primera necesidad u otros que la Ley someta al control Municipal, compras o ventas de muebles, inmuebles y útiles, enajenaciones a título gratuito u oneroso, expropiaciones, etc.-

Inc. 2º) En lo atinente al artículo 57º del TOCAF (Texto Ordenado de Contabilidad de Administración Financiera), su cometido será: Asesorar al Sr. Presidente sobre la redacción de los Pliegos Particulares de Condiciones para las Licitaciones, así como el control de las mismas y de las adjudicaciones de bienes y servicios que realice la Junta Departamental.

D) REGLAMENTO. Sus tareas serán: Reglamento Interno; integración del Cuerpo; cuestiones de orden interno, sanciones disciplinarias a los funcionarios, reclamaciones por mejor derecho, organización de la Oficina.-

E) OBRAS PÚBLICAS. Sus tareas serán: obra pública; vialidad urbana y rural, comunicaciones; edificación, sus excepciones (altura, retiro, etc.); extracción y tratamiento de residuos domiciliarios y aguas servidas, alumbrado público, obras sanitarias; pavimentación urbana o rural, cercos y veredas.-

F) LEGISLACION. Cuyas tareas serán: autonomía Municipal, asuntos de fueros, convenios con Municipios o Gobierno Central, interpretación de la Ley Orgánica Municipal y Constitución de la República, esta última en lo referente al Gobierno Municipal. Proyectos modificativos a la Ley Orgánica Municipal o de la Constitución de la República; Ordenanzas: su estructuración, modificación o estudio de aquellas que vinieran del Ejecutivo Comunal. Ordenanzas referentes a casas de alquiler para subdivisión, o negocios, clubes, etc. Multas, apelaciones o recursos; conflictos obreros; problemas sociales; denuncias sobre violación de Ordenanzas y de recursos administrativos.-

G) TURISMO. Sus tareas serán: hoteles, paradores, etc.; obras públicas relacionadas con el turismo, tarifas, precios de servicios municipales turísticos; cuidado y conservación de bosques, paseos, plazas, etc.; ordenanzas referentes a su materia; obra pública igualmente relacionada a su cometido; atracciones veraniegas, etc.; conservación de sitios o lugares y edificios históricos, creación y funcionamiento de museos, bibliotecas, galerías de arte, zoológicos, parques indígenas.-

H) PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Con el cometido del cuidado y administración de la cartera de propiedades municipales; venta, usufructo y salidas de dominio municipal; definición de uso del suelo, planes de ordenamiento territorial, urbanización, fraccionamientos, servidumbres, expropiaciones, desafectaciones, afectaciones, enajenaciones y afines; ordenanza de división territorial, calles y caminos, su

apertura, trazado y ensanche de vías públicas, formación de espacios libres; división y fusión de padrones; delimitaciones de zonas urbanas, suburbanas y rurales.-

I) **CULTURA** Cuyo cometido será:

Tratamiento y desarrollo de los temas que hagan a la cultura Departamental.

J) **TRABAJO Y DESARROLLO PRODUCTIVO.** Su cometido serán:

Inc. 1º) Ocuparse de todos los temas que de alguna manera tengan relación con la generación o eliminación de empleos o puestos de trabajo. Estudiar los Proyectos de esta Junta Departamental y los que se presenten ante ella, que directa o indirectamente se relacionan con los puntos mencionados. Rever de ser necesario, la situación de empleados y funcionarios en todos los ámbitos, tanto de la actividad privada como de la municipal. Promover el mejoramiento de las condiciones de gestión y medio ambiente del trabajo. Dirimir o mediar en conflictos colectivos de trabajo.-

Inc. 2º) Atender los requerimientos de personas o entidades, procurando encontrar soluciones a problemas planteados en las áreas agrícola, ganadera, pesquera e industriales del Departamento.-

K) **MEDIO AMBIENTE.** Su cometido será: Velar por la prevención y restauración de los procesos ecológicos esenciales de las especies y ecosistemas. Intervenir en toda denuncia de depredación de suelo, aire o agua, que provoquen alteraciones al derecho al medio ambiente sano. Identificar zonas o lugares que por sus características especiales y su conservación, signifiquen de alto valor medio - ambiental, sugiriendo al Cuerpo la toma de las medidas necesarias a tal fin. Intervenir a pedido del Cuerpo o en su defecto del Presidente de la Junta Departamental, en toda situación de emergencia, o catástrofe medioambiental, con impacto dentro de los límites del Departamento. Representar a la Junta Departamental en la medida de sus posibilidades, en congresos, simposios, etc., relacionados con la temática del medio ambiente, previa autorización del Cuerpo o la Presidencia de la Junta Departamental, en su defecto. Estudiar y analizar las situaciones nuevas o existentes que signifiquen un peligro para la integridad del medio ambiente. Estructurar, sin perjuicio de los cometidos de otras comisiones, normas sobre mantenimiento de la higiene del espacio circundante. Velar por el

cuidado y conservación de bosques, espacios libres, espejos de agua, costas y demás zonas de significación. Atender toda la temática directa o indirectamente relacionada con extracción y tratamiento de residuos domiciliarios y aguas servidas, saneamiento e higiene pública, sin perjuicio de los cometidos comunes a otras Comisiones del Cuerpo. Promover y estimular toda acción o campaña de protección, conservación o mejora del medio ambiente, la salud o la higiene pública. Promover la reglamentación del patrimonio genético, biológico y paisajístico en el ámbito municipal.-

L) DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA. Cuyo cometido será:

Inc. 1º) En lo referente a los Derechos Humanos: Intervenir en todas las denuncias por violación de los derechos de los ciudadanos en el goce de la vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Consideración de todas aquellas iniciativas o proyectos referentes a la acción social municipal.-

Tratar todo lo relativo a las personas con discapacidad y problemáticas derivadas de la ancianidad.-

Inc. 2º) En lo referente a Mujer, Familia y Minoridad, su cometido será: Atender las distintas inquietudes manifestadas por organizaciones sociales, profesionales, etc., del Departamento, que tengan relación con esta temática dentro del ámbito exclusivamente legislativo y sin competir con la labor que aquellas desarrollan. Colaborar con el Ejecutivo Comunal en la proyección y coordinación de una política departamental que fortalezca a las familias y a los integrantes de aquellas en forma igualitaria, coordinando esfuerzos con las Organizaciones No Gubernamentales -ONG- Departamentales y Nacionales. Instrumentar un plan de igualdad de oportunidades, a semejanza de otros modelos municipales latinoamericanos y/o europeos. Propender a que los ciudadanos y ciudadanas del Departamento de Maldonado conozcan sus derechos y a su vez asuman sus responsabilidades frente a la sociedad a la que pertenecen, a los efectos de asegurar el mayor grado de bienestar de nuestra población.

Inc. 3º) En lo referido a Seguridad Ciudadana: Apoyar el trabajo de las Comisiones de Seguridad Barriales, facilitándoles los vínculos con los organismos competentes, sin perjuicio de otros que el Cuerpo pueda asignarle.-

M) VIVIENDAS y ASENTAMIENTOS. Cuyo cometido será los temas relativos a la vivienda en nuestro Departamento.-

N) NOMENCLATURA y TRÁNSITO y TRANSPORTE. Cuyo cometido será:

Inc. 1º) Informar sobre asuntos y presentar iniciativas relativas al Nomenclator departamental, de acuerdo a las competencias de la Junta Departamental, establecidas en la Ley Orgánica Municipal. Para el mejor desempeño de sus funciones, podrá nombrar Comisiones Asesoras en las distintas localidades, integradas por vecinos de arraigo de cada zona, versados en historia y nomenclatura.-

Inc. 2º) Entender en todos los aspectos relacionados con el normal funcionamiento de los servicios de transporte en rutas departamentales, estructurar normas con respecto a la seguridad, higiene, etc. de los vehículos automotrices, prohibiendo ruidos y estridencias molestas; aconsejar sanciones a los transgresores de las disposiciones de tránsito.-

O) DEPORTE y JUVENTUD. Cuyo cometido será: encargarse del tratamiento y desarrollo de los temas que hagan al fomento del deporte y a las políticas de proyección y protección de la juventud; asesorar al Cuerpo y a quienes así lo requieran sobre dicha temática; tomar conocimiento sobre todo proyecto público o privado, resolución y/o expedientes tramitados ante este Organismo, que versaren directa o indirectamente sobre dicha problemática; promover, en la medida que se lo soliciten actividades o eventos que conduzcan a la promoción del deporte o actividades de la juventud; representar a la Junta Departamental en la medida de sus posibilidades en congresos, seminarios, etc. relacionados con la temática del deporte y la juventud, previa autorización del Cuerpo o de la Presidencia de la Junta Departamental; diseñar sin perjuicio de los cometidos de las demás comisiones, normas con respecto al correcto funcionamiento de los centros deportivos y de juventud en sus aspectos sociales, económicos y culturales elaborando y/o controlando las disposiciones legales que tengan que ver con los espacios deportivos o de juventud en obras públicas, cuidado y conservación de las mismas y el diseño de las políticas municipales en ambos sectores de actividad.-

P) DESCENTRALIZACION. Tendrá los siguientes cometidos: Entender en todos los aspectos relacionados con la descentralización del Departamento, el tratamiento de iniciativas y/o propuestas relacionadas con el tema, tomar conocimiento de los proyectos que el Ejecutivo Departamental promueva para el avance del proceso de descentralización, así como también vincularse con los Alcaldes y Concejales de los Municipios, todo ello dentro de los ámbitos y facultades ajenos al resto de las Comisiones permanentes del Cuerpo.-

Q) GÉNERO Y EQUIDAD. Cuyo cometido será:

R) **COMISIONES INVESTIGADORAS Inc. 1)** La Junta Departamental podrá nombrar **Comisiones de Investigación** (art. 286º de la Constitución). Las **Comisiones Investigadoras** podrán también ser nombradas previo informe de una Comisión Especial, (Pre -Investigadora) designada para que declare si corresponde o no su nombramiento.-

Corresponderá proceder de ese modo cuando un Edil lo solicite, debiendo presentarse por escrito al Presidente, quien en el acto nombrará una Comisión Pre-Investigadora, que se constituirá de inmediato a efectos de recibir del mocionante la exposición correspondiente, con la articulación de sus denuncias bajo su firma. Si la comisión Pre -Investigadora le solicitase ampliación de sus manifestaciones las ampliará verbalmente, labrándose un acta que firmarán los miembros de la Comisión y el denunciante.-

La Comisión Pre-Investigadora prevista en este inciso constará de tres miembros; más no podrá integrarla el Edil denunciante; deberá expedirse dentro de los 2 (dos) días hábiles a partir de que el Sr. Presidente firme la Resolución y su cometido se concretará a informar sobre los siguientes puntos: 1) entidad de la denuncia; 2) seriedad de su origen; 3) oportunidad y procedencia de una investigación.-

El informe o los informes si se produjesen más de uno, serán entregados al Presidente y el asunto se incluirá en el primer numeral del Orden del Día de la primera Sesión que se realice, sin perjuicio de que la Junta por mayoría absoluta resuelva por moción que no se discute, tratarlo en otra fecha determinada. Las mociones si hubiera varias se votarán por orden de presentación. Si la Comisión por unanimidad formase criterio adverso a la investigación, llamará al mocionante y se lo hará saber. En este caso el asunto no se llevará a la Junta

Departamental. Si la mayoría de la Comisión hubiera formado criterio adverso informará al mocionante y le pedirá que ratifique o retire sus denuncias. En el último caso el asunto no será llevado a la consideración por el Cuerpo. Si el Edil ratificase sus denuncias, la Junta se constituirá en Comisión General en la primera Sesión siguiente a estas actuaciones, al sólo efecto de conocer las mismas y tratará el punto en la fecha y numeral que disponga la mayoría absoluta de sus miembros (16 votos).

Inc. 2) De aprobarse la creación de una Comisión Investigadora, en todos los casos, deberá estar integrada por cinco Ediles Titulares (tres (3) por la mayoría y dos (2) por la minoría), con sus respectivos suplentes. El o los Ediles denunciadores, podrán integrarla. Las Bancadas a partir de la fecha en que el Cuerpo crea la Comisión, contarán con un plazo de siete (7) días hábiles para la designación de los Ediles que habrán de representarlas; transcurrido dicho plazo y no habiéndose procedido en tal sentido, será potestad del Presidente de la Junta efectuar estos nombramientos.-

Las Comisiones Investigadoras, contarán con un plazo de treinta (30) días corridos para expedirse, el que en caso necesario podrá prorrogarse con autorización del Cuerpo. Este plazo correrá a partir de la fecha en que el Plenario apruebe la integración de las mismas, con los nombres de los Ediles que actuarán en ellas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 Inc. 10 de este Reglamento.-

S) **COMISIONES PERMANENTES** La Junta Departamental podrá también por 2/3 de votos del total de sus miembros (21 votos), crear otras Comisiones Permanentes si así fuere necesario; el proyecto respectivo deberá ser informado por las Comisiones de Reglamento y Legislación.-

T) **COMISIONES ESPECIALES** La Junta Departamental podrá además por mayoría de presentes, crear Comisiones Especiales si así fuere conveniente; el proyecto respectivo deberá ser informado previamente por la Comisión de Reglamento.-

2º) Siga a las Comisiones de Legislación y de Reglamento a efectos de que determinen los cometidos de la Comisión Permanente de Género y Equidad. Declarase urgente.-

(Se retiran los Ediles Daniel Ancheta, Cintia Braga y Sebastián Silvera).-

No habiendo más asuntos...

SEÑOR ANCHETA.- Que se declaren urgentes todos los asuntos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estaba pidiendo la palabra la señora Edila Borges.-

SEÑORA BORGES.- Para fundamentar el voto rápidamente.-

Si bien votamos este proyecto que fue presentado por la Bancada del Frente Amplio, queremos decir que se estuvo trabajando sobre la base de un proyecto que había presentado nuestro compañero de bancada Eduardo Elinger en el año 2011 y que, en definitiva, hubo consenso en muchos puntos.-

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la urgencia de todos los asuntos.-

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.-

No habiendo más asuntos y siendo la hora 00:28 minutos, se termina la Sesión.- (a.t.)

Siendo la hora cero y veintiocho minutos del día 4 de los corrientes la Sra. Presidenta da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicada.-

Sra. María Cruz

Presidenta

Hebert Núñez

1er. Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial